

VIERNES

29

OCTUBRE



AÑO

2010

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 209

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno.- Oficina de Extranjeros:

Cáceres: Exptes. de expulsión. Págs. 2-3.

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Cáceres: Resolución de alta/baja de trabajadores. Notificación a Deudores. Actas inspección Provincial de Trabajo Págs. 3-18.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Audiencia Provincial:

Cáceres: Rollo de apelación 118/2010. Pág. 18.

- Juzgado de lo Social - 2:

Cáceres: Ejecución 57/2010. Págs. 18-20.

- Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Despido 327/2010-3. Págs. 20-21.

Plasencia: Ejecución 272/2010-3. Págs. 21-23.

Plasencia: Demanda 825/2009-1. Págs. 23-24.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Procedimientos abiertos. Resoluciones Presidenciales sobre minoración de retribuciones. Págs. 25-28.

- Institución Cultural El Brocense:

Cáceres: Oferta Empleo Público 2010. Pág. 29.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Expedientes de compensación. Licencias municipales. Págs. 29-30

Cerezo: Creación ficheros de datos de carácter personal. Págs. 30-36.

Hoyos: Adjudicación contrato de obras. Pág. 36.

Casas del Castañar: Modificación normas subsidiarias. Pág. 36.

Madrigal de la Vera: Cuenta General 2009. Pág. 36.

El Gordo: Renovación cargo Juez de Paz Sustituto. Págs. 36-37.

Viandar de la Vera: Ordenanza. Págs. 37-38.

Madrigalejo: Expte. modificación créditos. Págs. 38-39.

Aldeanueva del Camino: Licencia municipal. Pág. 39.

San Martín de Trevejo: Renovación cargos Jueces de Paz. Pág. 39.

Rosalejo: Modificación ordenanza. Pág. 39.

Valdelacasa de Tajo: Adjudicación contrato de obras. Págs. 39-40.

Mata de Alcántara: Presupuesto General 2010. Pág. 40.

Malpartida de Plasencia: Modificación ordenanza. Pág. 40.

Villa del Rey: Exptes. modificación créditos. Pág. 40.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente: Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES**OFICINA DE EXTRANJEROS****EDICTO**

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan por resultar ilocalizables, las resoluciones de los expedientes a que dieron lugar las solicitudes de permiso de residencia y/o, en su caso de trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	ÚLTIMO DOMICILIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
JAMILA SARTAN	MARROQUÍ	CÁCERES	109920100001384
MARIA DO SOCORRO CASTRO SILVA	BRASILEÑA	CAMINOMORISCO	109920100001322
MARIA DA GLORIA SOUZA SANTOS	BRASILEÑA	PLASENCIA	109920100000667
MOHAMMED DALI	MARROQUÍ	ROSALEJO	109920100001331

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros, calle Antonio Silva, 7 – 10.071-CACERES

Estas resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (B.O.E del 21), pudiendo interponer contra la misma recurso de ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E del 27-11-1992) y las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999 (B.O.E. del 14-01-99). Sin perjuicio de la utilización de cualquier otro del que pueda considerarse asistido.

Cáceres, 22 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. segundo (BOP. del día 29). La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

7674

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan por resultar ilocalizables, las resoluciones de los expedientes a que dieron lugar las solicitudes de permiso de residencia y/o, en su caso de trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	ÚLTIMO DOMICILIO	N.º DE EXPEDIENTE
FRANCISNEY URIBE MONTOYA	COLOMBIANA	NAVALMORAL DE LA MATA	109920100000609

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros C/ Antonio Silva, 7 10071 CACERES.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cáceres, 22 de octubre de 2010.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. segundo (BOP. del día 29). La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

7698

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, las resoluciones dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, por las que se sanciona, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

Nombre y Apellidos: REGINALDO VALERIO DE SOUZA.

País de Nacionalidad: BRASIL

Último domicilio conocido: NAVALMORAL DE LA MATA

N.º de Expediente: 20/09P

Sanción: 600 €

Infracción: Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. L.O. 2/09

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3. Cáceres.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cáceres, 19/10/10.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. Del día 29. El Secretario General Acctal., Fernando Revert Martínez.

7658

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

ADMINISTRACIÓN 10/01

**RESOLUCIÓN DE ALTA / BAJA DE OFICIO DE
TRABAJADORES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/

1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar las resoluciones de alta / baja de oficio a las empresas y trabajadores relacionados a continuación, se les hace saber que, a raíz de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y ante el incumplimiento por parte de la empresa en cuanto a su obligación de comunicar dichos movimiento, la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración 10/01), ha resuelto formalizar el alta / baja de oficio de los trabajadores que se citan a continuación, en la empresa y con los efectos que también se indican, de conformidad con los artículos 13.4 y 100.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94)

Empresa: ALMACENES Y DECORACIONES CROS S.L. C.C.C.10104236584.

Trabajadores: J. RAMÓN COSTA MÉNDEZ, Alta 01/03/10 y Baja 09/06/10.

NICOLAIE SUCIU Y AURELIA SUCIO, Anulaciones de Alta de 20/05/10.

Empresa: M.ª ÁNGELES BARCO CORBACHO C.C.C. 10003093568.

Trabajadores: M.ª ÁNGELES CASARES GARCÍA Alta 16/06/09 y Baja 03/02/10

Empresa: ASESORÍA EMPRESARIAL SERFICO, S.L. c.c.c.10102781988.

Trabajadores: MARCELINA CARRETERO CORCHADO Alta 01/02/10 y Baja 19/04/10.

Empresa: ALFONSO PULIDO ROMÁN C.C.C. 10104021871.

Trabajadores: PEDRO PLATA GUERRA, Alta 02/12/09 y Baja 02/06/10.

Empresa: CONSTRUCTORA ALZAMAR 2005, S.L., C.C.C. 10104448368

Trabajadores: JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, Alta 30/01/10 y Baja 08/07/10

Empresa: JOSÉ DIGO HOYAS SÁNCHEZ C.C.C. 1010170514

Trabajadores: MANUEL JESÚS CARBALLO RODRÍGUEZ Alta 03/12/09 y Baja 22/02/10

MANUEL MORENO CARBALLO, Alta 03/12/09 y Baja 22/02/10.

Contra esta Resolución podrá formularse recurso alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27)

Cáceres, a 25 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Casco Araújo.

7303

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad).

a) Si la presente publicación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior en su caso.

b) Si la presente publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante tipo de documento 01 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones de prestaciones indebidas) , en aplicación de lo establecido en le artículo 31 de la Ley general de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/049 , los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio , mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Cáceres, 25 de octubre de 2010. El Jefe de Sección. Fdo.: José María García García

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL			
0111	10	10005953452	MARTIN GONZALEZ JOSE LUI	AV VIRGEN GUADALUPE	10001 CACERES	03 10 2010 015754651 0310 0310	43,96
0111	10	10100572917	TEXAICON S.L.	CL HERNAN CORTES 68	10004 CACERES	03 10 2010 014269642 0806 0806	58,50
0111	10	10100914134	CALVO DIAZ S.L.	CL GARCIA SIÑERIZ 38	10100 MIAJADAS	03 10 2010 015758186 0310 0310	76,46
0111	10	10101396811	NEW AGLOW SPORT, S.L.	CL ENCARNACION 14	10200 TRUJILLO	02 10 2010 015230245 0510 0510	1.880,84
0111	10	10102036809	GUTIERREZ MAESTRE JOSE L	CL MONACO 6	10005 CACERES	03 10 2010 015755055 0310 0310	352,31
0111	10	10102192615	ALMAZARA COOPERATIVA SAN	AV CONSTITUCION	10160 ALCUESCAR	02 10 2010 015196495 0610 0610	248,51
0111	10	10102452693	ANDRES CALEFACCION, S.L.	CL NORBA II 11	10195 CACERES	02 10 2010 015242571 0510 0510	843,35
0111	10	10102878180	REBARAECO, S.L.L.	CL PEPITO SANCHEZ 7	10189 RUANES	02 10 2010 015247423 0510 0510	3.661,60
0111	10	10102946080	BOWLING MORALA S.L.	CT JARANDILLA KM 2	10300 NAVALMORAL D	02 10 2010 015249342 0510 0510	915,40
0111	10	10103148467	TAPAS EL ENCINAR, S.L.	PZ MAYOR 6	10003 CACERES	03 10 2010 015755560 0310 0310	120,00
0111	10	10103230515	CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600 PLASENCIA	02 10 2010 014396045 0410 0410	1.044,14
0111	10	10103230515	CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600 PLASENCIA	02 10 2010 015252574 0510 0510	1.044,14
0111	10	10103239508	FLORENTINA INVERSIONES,	AV JUAN CARLOS I 1	10600 PLASENCIA	02 10 2010 014396146 0410 0410	904,93
0111	10	10103843130	REFINERIA DE ALUMINIOS D	LG RECINTO LOS ALAMO	10600 PLASENCIA	04 10 2010 000031557 0310 0310	626,00
0111	10	10103883344	CONSTRUCCIONES MANIDE S.	CL JOSE ANTONIO 71	10470 VILLANUEVA D	02 10 2010 015264803 0510 0510	1.078,96
0111	10	10103889004	CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600 PLASENCIA	02 10 2010 014405139 0410 0410	906,07
0111	10	10103889004	CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600 PLASENCIA	02 10 2010 015264904 0510 0510	906,07
0111	10	10103994993	GRUDITEX, S.L.	CL GIL CORDERO 5	10001 CACERES	04 10 2010 000001952 0609 1109	12.502,00
0111	10	10103994993	GRUDITEX, S.L.	CL GIL CORDERO 5	10001 CACERES	02 10 2010 015267530 0510 0510	1.896,72
0111	10	10104021871	PULIDO ROMAN ALFONSO	CL PEDRO CAMPON 12	10163 ALDEA DEL CA	02 10 2010 015268136 0510 0510	1.078,96
0111	10	10104304585	MARTIN RUIZ LUIS MIGUEL	CT DE ROSALEJO 7	10300 NAVALMORAL D	02 10 2010 015272782 0510 0510	1.078,96
0111	10	10104345712	SOCIEDAD PROMOTORA BALNE	CL RAMON CEPEDA 3	10612 JERTE	02 10 2010 013372693 0210 0210	5.476,63
0111	10	10104345813	SOCIEDAD PROMOTORA BALNE	CL RAMON CEPEDA 3	10612 JERTE	02 10 2010 013372794 0210 0210	8.948,38
0111	10	10104548705	VERANUEVA ASESORES INMOB	AV LA VERA 45	10470 VILLANUEVA D	02 10 2010 015281068 0510 0510	724,06
0111	10	10104551735	ALTOZANO 06, S.L.	CL SILLERIAS 8	10200 TRUJILLO	02 10 2010 015281169 0510 0510	1.830,80
0111	10	10104664192	GONVICON, S.L.	AV GARCIA SIÑERIZ 2	10100 MIAJADAS	02 10 2010 015283795 0510 0510	2.196,02
0111	10	10104733914	ARDIDOS RECICLADOS NORTE	AV ALFONSO VIII 11	10600 PLASENCIA	02 10 2010 014420701 0410 0410	964,99
0111	10	10104733914	ARDIDOS RECICLADOS NORTE	AV ALFONSO VIII 11	10600 PLASENCIA	02 10 2010 015286021 0510 0510	964,99
0111	10	10104798376	GRIHANDER, S.L.	AV DE ESPAÑA 41	10600 PLASENCIA	04 10 2009 000079775 0609 0609	626,00

0111	10	10104824143	GAUDI 2007, S.L.	AV VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	04	10	2010	000031658	0709	0210	1.000,00
0111	10	10104920234	TRAVELGO VIAJES, S.L.	AV DE TRUJILLO 4	10100	MIAJADAS	02	10	2010	015290465	0510	0510	921,30
0111	10	10104931550	FORESTACIONES Y MEDIO AM	CL CUATRO CALLES 8	10800	CORTA	02	10	2010	015290970	0510	0510	866,75
0111	10	10104951051	QUESADA CABEZA ANGEL MOI	CL CERES 7	10004	CACERES	04	10	2010	000029941	0410	0410	626,00
0111	10	10105006827	OBREALIA GESTION INTEGRAL	AV ALEMANIA 5	10001	CACERES	02	10	2010	015198115	0610	0610	6.067,80
0111	10	10105170212	JOLARUT, S.L.U.	CT EX-108, KM.90,300	10800	CORTA	02	10	2010	015298852	0510	0510	819,79
0111	10	10105206180	NIETO BASILIO GUADALUPE	CL FRESNEDA 15	10400	JARAIZ DE LA	02	10	2010	015300064	0510	0510	2.157,90
0111	10	10105234270	DE ACOSTA REDONDO JORDI	CL GOMEZ BECERRA 14	10001	CACERES	02	10	2010	015301074	0510	0510	3.661,60
0111	10	10105251953	NARVALAZ JIMENEZ ADORACI	CL CARNAVAL 4	10300	NAVALMORAL D	02	10	2010	015198216	0610	0610	372,84
0111	10	10105333391	MARTIN REYES SHEILA	AV DE LA BONDAD 18	10005	CACERES	04	10	2010	000012056	0210	0210	626,00
0111	10	10105336930	CALLE PEREZ VICTOR HUGO	CL PIERRE DE COUBERT	10005	CACERES	04	10	2009	000078866	1208	0709	6.680,00
0111	10	10105418671	GREENDAY ENERGIAS RENOVA	CL DOCTOR FLEMING 4	10001	CACERES	02	10	2010	015309764	0510	0510	2.613,00
0111	10	10105497988	GUADI 2009, S.L.	CL SANTA JOAQUINA DE	10004	CACERES	02	10	2010	015198620	0610	0610	469,51
0111	10	10105514257	GALAN IGLESIAS PATRICIA	AV DOLORES IBARRURI	10600	PLASENCIA	04	10	2009	000068863	0909	0909	626,00
0111	10	10105542044	REAL MARTIN M MERCEDES	CL OBISPO 1	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013434028	0110	0110	86,28
0111	10	10105691988	ASOCIACION AULA CO-EDUCA	AV DE LA VERA 15	10600	PLASENCIA	02	10	2010	014453336	0410	0410	483,26
0114	10	10105317530	TRAPIO TAURINO SL	AV VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	03	10	2010	014933989	0809	0809	436,28

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	101011349821	MARIANO JUAREZ ROSA MARI	CL PORTUGAL 32	10160	ALCUESCAR	04	10	2009	000081492	0208	0208	63,00
------	----	--------------	--------------------------	----------------	-------	-----------	----	----	------	-----------	------	------	-------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10	10004765406	BARONA HERNANDEZ GONZALO	CL ANTONIO SILVA 7	10001	CACERES	03	10	2010	014340269	1009	1009	25,16
0613	10	10004796627	SILOS GAMONAL JULIA MARI	AV GENERALISIMO 1	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014454952	1109	1109	36,14
0613	10	10004813805	CEDRUN RABAGO FELIPE	XX FINCA EL CHAPARRA	10550	ALISEDA	03	10	2010	014242562	0909	0909	126,78
0613	10	10004813805	CEDRUN RABAGO FELIPE	XX FINCA EL CHAPARRA	10550	ALISEDA	03	10	2010	014455053	1109	1109	174,32
0613	10	10004818653	CID GOMEZ RODOLFO JOSE M	CL BAILLEN	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014455154	1109	1109	238,49
0613	10	10004828252	CIA TORRE LA ENCOMENDADO	CL RONDA 4	10291	ALDEA DEL OB	02	10	2010	014242764	0909	0909	265,69
0613	10	10004828252	CIA TORRE LA ENCOMENDADO	CL RONDA 4	10291	ALDEA DEL OB	02	10	2010	014340471	1009	1009	265,69
0613	10	10004828252	CIA TORRE LA ENCOMENDADO	CL RONDA 4	10291	ALDEA DEL OB	02	10	2010	014455356	1109	1109	265,69
0613	10	10004828252	CIA TORRE LA ENCOMENDADO	CL RONDA 4	10291	ALDEA DEL OB	02	10	2010	014482941	1209	1209	265,69
0613	10	10004838255	AGROPECUARIA LA WANBA SA	CL SIN CALLE	10335	PERALEDA DE	02	10	2010	014455072	1009	1009	271,96
0613	10	10004838255	AGROPECUARIA LA WANBA SA	CL SIN CALLE	10335	PERALEDA DE	02	10	2010	014455457	1109	1109	271,96
0613	10	10004838255	AGROPECUARIA LA WANBA SA	CL SIN CALLE	10335	PERALEDA DE	02	10	2010	014483042	1209	1209	271,96
0613	10	10004846642	HERMANOS DURAN LOPEZ C.B	AV CALVO SOTELO 39	10600	PLASENCIA	03	10	2009	016798737	0509	0509	77,34
0613	10	10004846642	HERMANOS DURAN LOPEZ C.B	AV CALVO SOTELO 39	10600	PLASENCIA	03	10	2009	016836123	0609	0609	97,40
0613	10	10004846642	HERMANOS DURAN LOPEZ C.B	AV CALVO SOTELO 39	10600	PLASENCIA	03	10	2009	016877145	0709	0709	37,69
0613	10	10004846642	HERMANOS DURAN LOPEZ C.B	AV CALVO SOTELO 39	10600	PLASENCIA	03	10	2009	016971317	0809	0809	41,70
0613	10	10004967183	PABLOS AVILA LUCIANO	PZ SAN MIGUEL 4	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016655459	0409	0409	35,12
0613	10	10004967183	PABLOS AVILA LUCIANO	PZ SAN MIGUEL 4	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016800858	0509	0509	35,12
0613	10	10004967183	PABLOS AVILA LUCIANO	PZ SAN MIGUEL 4	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016838244	0609	0609	35,12
0613	10	10004967183	PABLOS AVILA LUCIANO	PZ SAN MIGUEL 4	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014243370	0909	0909	25,00
0613	10	10005058123	TORRES RIVA JOSEFA	AC ESPAÑA 6	10001	CACERES	03	10	2010	014244582	0909	0909	237,71
0613	10	10005058123	TORRES RIVA JOSEFA	AC ESPAÑA 6	10001	CACERES	03	10	2010	014341885	1009	1009	237,71
0613	10	10005058123	TORRES RIVA JOSEFA	AC ESPAÑA 6	10001	CACERES	03	10	2010	014456770	1109	1109	237,71
0613	10	10005182102	HIGUERO TABERNE ALVARO M	CL GENERAL MOLA 3	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014457477	1109	1109	33,55
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016659503	0409	0409	276,90
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016805003	0509	0509	276,90
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016842890	0609	0609	276,90
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016882401	0709	0709	276,90
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016977074	0809	0809	276,90
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014242602	0909	0909	268,46
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014343404	1009	1009	285,25
0613	10	10005728938	SALAZAR RODRIGUEZ ADELAI	CL GENERAL MOLA	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014458689	1109	1109	251,70
0613	10	10006416022	GANAN MESA MARGARITA	CL CRISTO 29	10814	VILLA DEL CA	03	10	2010	014460410	1109	1109	72,79
0613	10	10100356887	ELIAS GARCIA EMILIO	CL EL PASO, S/N	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014461824	1109	1109	50,33
0613	10	10101352149	MONTERO BARDAJI ANTONIO	PZ DEL CAMPILLO, N°	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014463440	1109	1109	50,33
0613	10	10101973353	AGROVACI, S.L.	PO RUIZ DE MENDOZA 3	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014351585	1009	1009	33,55
0613	10	10101973353	AGROVACI, S.L.	PO RUIZ DE MENDOZA 3	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014464753	1109	1109	50,33
0613	10	10102042162	ATAJOS DE LA MESTA S.L.	PL AMERICA 4	10001	CACERES	03	10	2009	016669203	0409	0409	264,83
0613	10	10102042162	ATAJOS DE LA MESTA S.L.	PL AMERICA 4	10001	CACERES	03	10	2009	016816521	0509	0509	105,94
0613	10	10102437842	FUENTES FUENTES LUIS FER	CL LAS PEÑAS 5	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014352700	1009	1009	94,37
0613	10	10102630630	GARCIA SOLIS JULIAN	CL GREDOS 22	10001	CACERES	03	10	2010	014255292	0909	0909	72,29
0613	10	10102639623	AGRICOLA NIRA SRA DEL RO	AV CONSTITUCIÓN 71	10400	JARAIZ DE LA	03	10	2009	016819652	0509	0509	288,42
0613	10	10102808462	BONILLA PAVON MARIA JOSE	CL ALFONSO DIAZ BUST	10001	CACERES	02	10	2010	014353609	0909	0909	21,24
0613	10	10103325996	GARCIA PEÑA MORALES ENRI	CL LOS QUESOS 15	10600	PLASENCIA	03	10	2009	016898363	0709	0709	64,97
0613	10	10103753810	CISNEROS SANCHEZ MARIA C	CL SOLA 3	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016824807	0509	0509	23,60
0613	10	10103753810	CISNEROS SANCHEZ MARIA C	CL SOLA 3	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016863304	0609	0609	35,12
0613	10	10103753810	CISNEROS SANCHEZ MARIA C	CL SOLA 3	10200	TRUJILLO	03	10	2009	016900181	0709	0709	35,12
0613	10	10104798982	TOROS DE VALVERDE, SL	CL BENAVENTE 48	10132	ALMOHARIN	02	10	2010	014359871	1009	1009	66,56
0613	10	10105420489	CHOZAS VIEJAS, S.L.	CL ZAPATERIA 22	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014474756	1109	1109	36,14
0613	10	10105433122	HERMANOS DURAN LOPEZ, CO	AV CALVO SOTELO 39	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014362400	1009	1009	120,48
0613	10	10105490716	GRUPO DISMERE GLOBAL, S.	CL REAL 61	10820	CA AVERAL	03	10	2009	016911501	0709	0709	89,06

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	281241695320	SILVA VAZQUEZ DEVORA	CL CARCABOSO 15	10600	PLASENCIA	08	10	2010	015753944	0609	0609	305,58
------	----	--------------	----------------------	-----------------	-------	-----------	----	----	------	-----------	------	------	--------

7636

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, respecto de los sujetos responsables que se indican en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento

General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84, del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación; aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92)

Cáceres, 25 de octubre de 2010.- El Jefe de Sección, José María García García.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL			
0111	10	10003060832 UNION PANADERA MIAJADENA	AV GARCIA SIHERIZ, S	10100 MIAJADAS	03 10 2010 013311362	0210 0210	1.563,13
0111	10	10004574840 GARCIA MARTIN VALENTIN	AV JOSE ANTONIO 3	10600 PLASENCIA	03 10 2010 013315002	0210 0210	741,42
0111	10	10006323365 ALONSO MERINO LAUREANO C	AV RUTA DE LA PLATA	10001 CÁCERES	03 10 2010 014140815	0310 0310	604,50
0111	10	10006557579 F.A.M.IMPERMEABILIZACION	CL SOR VALENTINA MIR	10600 PLASENCIA	03 10 2010 014321273	0906 0906	28,80
0111	10	10007069356 MORENO BARRERA JOSE	CL CAMINO LLANO 58	10003 CÁCERES	03 10 2010 014141825	0310 0310	494,57
0111	10	10100017892 PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL CERVANTES 7	10800 CORIA	02 10 2010 013324092	0210 0210	3.196,02
0111	10	10100374267 FRANCISCO MENDOZA CISNER	CL CARLOS CALLEJO 3	10005 CÁCERES	03 10 2010 013327126	0210 0210	768,98
0111	10	10100899986 COTEMAR EXTREMADURA S.L.	AV BADAJOZ	10195 CÁCERES	03 10 2010 014241956	0310 0310	1.381,25
0111	10	10101082367 CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	AV PUENTE NUEVO 17	10840 CORIA	03 10 2010 014150111	0310 0310	4.957,12
0111	10	10101321433 JMR INGENIERIA Y MONTAJE	CL COLON 11	10002 CÁCERES	03 10 2010 012719662	0210 0210	4.620,55
0111	10	10101321433 JMR INGENIERIA Y MONTAJE	CL COLON 11	10002 CÁCERES	03 10 2010 013333489	0109 1209	769,14
0111	10	10101321433 JMR INGENIERIA Y MONTAJE	CL COLON 11	10002 CÁCERES	03 10 2010 013333590	0110 0110	135,38
0111	10	10101396811 NEW AGLOW SPORT, S.L.	CL ENCARNACION 14	10200 TRUJILLO	02 10 2010 014151626	0310 0310	2.115,95
0111	10	10101618901 VAQUERO CUESTA JOSE NICA	PL MAYOR 22	10200 TRUJILLO	03 10 2010 014152939	0310 0310	40,60
0111	10	10101768946 CAFETERIA JUMPER, S.L.	CL LICINIO DE LA FUE	10400 JARAZ DE LA	03 10 2010 014154050	0310 0310	428,45
0111	10	10101773087 ROMA PUB, S.L.	AV MONSEÑOR RIVERI 4	10800 CORIA	03 10 2010 013336826	0210 0210	5.054,44
0111	10	10101912527 RETAOLIVA S.L.	CL TARRASA 1	10004 CÁCERES	02 10 2010 014155363	0310 0310	718,65
0111	10	10102036809 GUTIERREZ MAESTRE JOSE L	CL MONACO 6	10005 CÁCERES	03 10 2010 014127778	0110 0110	391,45
0111	10	10102155532 A. MARIO ALCON, S.L.	CL MORCILLO 5	10800 CORIA	03 10 2010 013340765	0210 0210	1.091,33
0111	10	10102245963 INDELCOR EXTREMEÑA S.L.	PZ DIVINO MORALES, N	10900 ARROYO DE LA	04 10 2008 000094146	0308 1008	15.775,20
0111	10	10102348926 ORDIALES, S.A.	CL OBISPO SEGURA SAE	10001 CÁCERES	03 10 2010 013483942	0310 0310	526,37
0111	10	10102430970 GETE VARGAS ROBERTO	AV EXTREMADURA 36	10600 PLASENCIA	03 10 2010 014158595	0310 0310	663,61
0111	10	10102587584 ESPECT. IBERICOS PROD.,	CT PLASENCIA-TRUJILL	10694 TORREJON EL	03 10 2010 014322586	0106 0106	411,61
0111	10	10102618506 PARKIMETROS PLASENCIA, S	CL VIDRIERAS 2	10600 PLASENCIA	03 10 2010 013345920	0210 0210	717,55
0111	10	10102619415 FERNANDEZ VAZQUEZ MARIA	CL EUGENIO HERMOSO 6	10600 PLASENCIA	03 10 2010 014275100	0806 0806	47,17
0111	10	10102619415 FERNANDEZ VAZQUEZ MARIA	CL EUGENIO HERMOSO 6	10600 PLASENCIA	03 10 2010 014275201	0906 0906	47,17
0111	10	10102742279 INVERSIONES XITIO 21, S.	PZ MAYOR 10	10600 PLASENCIA	03 10 2010 013347435	0210 0210	500,42
0111	10	10102808866 PROVIVESA, S.L.	CL FRANCIA 42	10001 CÁCERES	03 10 2010 014161326	0310 0310	1.571,27
0111	10	10102816142 CONSTRUCCIONES RODAYR, S	CL MARCOS MORCILLO 1	10163 ALDEA DEL CA	02 10 2010 012626100	0110 0110	1.096,34
0111	10	10102889803 FERTILIZANTES RIVERA, S.	CR TALAYUELA-TIETAR,	10310 TALAYUELA	03 10 2010 013348647	0210 0210	1.163,36
0111	10	10102934158 AUTOMOCION V.LIBERAL, S.	CT VALENCIA DE ALCAN	10005 CÁCERES	03 10 2010 013349253	0109 1209	382,90
0111	10	10102934158 AUTOMOCION V.LIBERAL, S.	CT VALENCIA DE ALCAN	10005 CÁCERES	03 10 2010 013349354	0110 0110	41,14
0111	10	10103020953 MUÑOZ FERNANDEZ DALMACIO	CL DEPORTE 39	10300 NAVALMORAL D	03 10 2010 014163750	0310 0310	833,81
0111	10	10103196058 LA DEHESA DE CÁCERES, S.	AV ISABEL DE MOCTEZU	10005 CÁCERES	03 10 2010 0142777019	0505 0505	259,20
0111	10	10103196058 LA DEHESA DE CÁCERES, S.	AV ISABEL DE MOCTEZU	10005 CÁCERES	03 10 2010 0142777120	0605 0605	259,20
0111	10	10103196058 LA DEHESA DE CÁCERES, S.	AV ISABEL DE MOCTEZU	10005 CÁCERES	03 10 2010 0142777221	0705 0705	259,20
0111	10	10103196058 LA DEHESA DE CÁCERES, S.	AV ISABEL DE MOCTEZU	10005 CÁCERES	03 10 2010 0142777322	0805 0805	259,20
0111	10	10103196058 LA DEHESA DE CÁCERES, S.	AV ISABEL DE MOCTEZU	10005 CÁCERES	03 10 2010 0142777423	0905 0905	259,20
0111	10	10103196058 LA DEHESA DE CÁCERES, S.	AV ISABEL DE MOCTEZU	10005 CÁCERES	03 10 2010 0142777524	1005 1005	259,20
0111	10	10103230515 CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600 PLASENCIA	02 10 2010 012633473	0110 0110	1.174,66
0111	10	10103230515 CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600 PLASENCIA	02 10 2010 013352990	0210 0210	1.174,66
0111	10	10103253753 GARCIA SIMON LEONCIO	CL PASEO DE LA ESTAC	10300 NAVALMORAL D	03 10 2010 013353596	0210 0210	416,78
0111	10	10103309529 CONTRERAS LUNA JOSE PEDR	CL VALDES 16	10005 CÁCERES	03 10 2010 0141666174	0310 0310	85,84
0111	10	10103442400 FONTANERIA LUIS, COM.B.	TR VIRGEN DEL PUERTO	10600 PLASENCIA	03 10 2010 013356731	0210 0210	1.391,82

0111 10	10103451187	MARTIN MAQUEDANO OSCAR	CL FRAY FRANCISCO DE	10800	CORIA	03 10 2010	013356832	0109 1209	151,02
0111 10	10103515956	MENDEZ HERNANDEZ JOSE AN	CL CLAVELLINAS 4	10003	CACERES	03 10 2010	014169006	0310 0310	897,52
0111 10	10103516057	PIMENTA MARGARIDO MARIA	CL JOSE ANTONIO 36	10470	VILLANUEVA D	03 10 2010	013358347	0210 0210	695,24
0111 10	10103629023	UNION FERRETERA SALMANTI	ZZ POL. INDUSTRIAL L	10005	CACERES	03 10 2010	014171834	0310 0310	1.287,53
0111 10	10103778462	ARI-MAR, COM. B.	CL LEON LEAL 12	10002	CACERES	03 10 2010	014279948	0306 0306	467,62
0111 10	10103789879	SANCHEZ MARIA NEUMATICOS	PG INDUSTRIAL PARCEL	10600	PLASENCIA	02 10 2010	010772285	1109 1109	302,81
0111 10	10103789879	SANCHEZ MARIA NEUMATICOS	PG INDUSTRIAL PARCEL	10600	PLASENCIA	02 10 2010	012644486	0110 0110	305,02
0111 10	10103818676	SECTOR FORESTAL, S.L.	AV VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	03 10 2010	013362993	0210 0210	165,13
0111 10	10103889004	CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600	PLASENCIA	02 10 2010	012646005	0110 0110	1.019,33
0111 10	10103889004	CONSTRUCCIONES EUROPLAS	AV DE ESPAÑA 35	10600	PLASENCIA	02 10 2010	013364209	0210 0210	1.019,33
0111 10	10103913353	FORSEPA, S.L.	CL GERMAN PETIT 2	10900	ARROYO DE LA	03 10 2010	014280049	1006 1006	55,33
0111 10	10103960439	APARICIO MORENO ANTONIO	CL SAN CRISTOBAL 5	10600	PLASENCIA	02 10 2010	010775319	1109 1109	2.339,67
0111 10	10103966503	CASADO LOPEZ ALBERTO	AV GONZALEZ AMEZQUET	10390	SAUCEDILLA	03 10 2010	011978018	1209 1209	568,50
0111 10	10103966503	CASADO LOPEZ ALBERTO	AV GONZALEZ AMEZQUET	10390	SAUCEDILLA	03 10 2010	012646813	0110 0110	574,02
0111 10	10103966503	CASADO LOPEZ ALBERTO	AV GONZALEZ AMEZQUET	10390	SAUCEDILLA	03 10 2010	013365421	0210 0210	574,02
0111 10	10103966503	CASADO LOPEZ ALBERTO	AV GONZALEZ AMEZQUET	10390	SAUCEDILLA	03 10 2010	013544970	0410 0410	574,02
0111 10	10103966503	CASADO LOPEZ ALBERTO	AV GONZALEZ AMEZQUET	10390	SAUCEDILLA	03 10 2010	013632270	0310 0310	574,02
0111 10	10103994993	GRUDITEX, S.L.	CL GIL CORDERO 5	10001	CACERES	02 10 2010	010109453	1009 1009	2.143,30
0111 10	10103994993	GRUDITEX, S.L.	CL GIL CORDERO 5	10001	CACERES	02 10 2010	014177995	0310 0310	2.133,81
0111 10	10104021871	PULIDO ROMAN ALFONSO	CL PEDRO CAMPON 12	10163	ALDEA DEL CA	02 10 2010	012648833	0110 0110	1.213,83
0111 10	10104021871	PULIDO ROMAN ALFONSO	CL PEDRO CAMPON 12	10163	ALDEA DEL CA	02 10 2010	013366633	0210 0210	1.096,34
0111 10	10104046022	COMUNICACIONES NORTE EXT	CL MERIDA 13	10400	JARAIZ DE LA	03 10 2010	014178807	0310 0310	955,30
0111 10	10104072694	REVESTIMIENTOS ROQUE, S.	CL LUSITANIA 8	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013368047	0210 0210	2.407,31
0111 10	10104072694	REVESTIMIENTOS ROQUE, S.	CL LUSITANIA 8	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013443627	1209 1209	160,01
0111 10	10104196168	NOFUENTES GARCIA JOSE LU	PG INDUSTRIAL PARC.3	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013370067	0210 0210	554,94
0111 10	10104236584	ALMACENES Y DECORACIONES	CT NACIONAL 521 - CR	10580	MEMBRIO	03 10 2010	013370875	0210 0210	2.093,45
0111 10	10104236584	ALMACENES Y DECORACIONES	CT NACIONAL 521 - CR	10580	MEMBRIO	03 10 2010	014181231	0310 0310	751,52
0111 10	10104251843	SOLUCIONES METALICAS DEL	CL ALFONSO CAMARGO,	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013370976	0109 1209	180,88
0111 10	10104251843	SOLUCIONES METALICAS DEL	CL ALFONSO CAMARGO,	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013371077	0110 0110	32,14
0111 10	10104251843	SOLUCIONES METALICAS DEL	CL ALFONSO CAMARGO,	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013371178	0210 0210	1.097,35
0111 10	10104251843	SOLUCIONES METALICAS DEL	CL ALFONSO CAMARGO,	10600	PLASENCIA	03 10 2010	014181332	0310 0310	1.190,10
0111 10	10104251843	SOLUCIONES METALICAS DEL	CL ALFONSO CAMARGO,	10600	PLASENCIA	03 10 2010	014181433	0410 0410	102,19
0111 10	10104254065	HERNANDEZ DANIEL JOSE MA	AV JUAN CARLOS I 7	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013371279	0210 0210	15.682,07
0111 10	10104363189	MADERAS DACORE, S.L.	CL GOMEZ BECERRA 14	10001	CACERES	04 10 2009	000059567	0907 0907	750,00
0111 10	10104367637	VENTAS DE LA SUERTE, S.L	CT ALDEA DEL OBISPO-	10291	ALDEA DEL OB	03 10 2009	018159161	0909 0909	792,84
0111 10	10104367637	VENTAS DE LA SUERTE, S.L	CT ALDEA DEL OBISPO-	10291	ALDEA DEL OB	03 10 2010	010118143	1009 1009	792,84
0111 10	10104367637	VENTAS DE LA SUERTE, S.L	CT ALDEA DEL OBISPO-	10291	ALDEA DEL OB	03 10 2010	010784817	1109 1109	778,15
0111 10	10104367637	VENTAS DE LA SUERTE, S.L	CT ALDEA DEL OBISPO-	10291	ALDEA DEL OB	03 10 2010	0111390257	1209 1209	769,82
0111 10	10104367637	VENTAS DE LA SUERTE, S.L	CT ALDEA DEL OBISPO-	10291	ALDEA DEL OB	03 10 2010	011390358	0110 0110	762,97
0111 10	10104367637	VENTAS DE LA SUERTE, S.L	CT ALDEA DEL OBISPO-	10291	ALDEA DEL OB	03 10 2010	014183251	0310 0310	523,13
0111 10	10104386330	PROMOCIONES Y DESARROLLO	PZ PLAZUELA DE SANTO	10003	CACERES	03 10 2010	013373303	0210 0210	4.147,04
0111 10	10104387441	GRUPO ALDA SOPHIA JUFRAN	CT MALPARTIDA, S/N	10005	CACERES	03 10 2010	014183554	0310 0310	2.783,96
0111 10	10104430180	SOLER POLO CAMELIA	CL LIBRA 56	10004	CACERES	03 10 2010	014282271	1106 1106	516,49
0111 10	10104430483	HOTEL CASA ESCOBAR-JEREZ	CL ALFACAR 15	10000	VALENCIA DE	03 10 2010	013375020	0210 0210	229,39
0111 10	10104462516	CONRAFER, S.L.	CL JUPIETER 15	10004	CACERES	03 10 2010	012838688	0410 0410	1.620,00
0111 10	10104486562	ROTULOS Y PUBLICIDAD PEP	CL ACEPANO ARTICO 45	10004	CACERES	03 10 2010	014185776	0310 0310	608,64
0111 10	10104495454	NIVEL 10 ING. Y OBRA CIV	AV VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	03 10 2010	012068449	0210 0210	7.346,09
0111 10	10104495454	NIVEL 10 ING. Y OBRA CIV	AV VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	03 10 2010	012068651	0210 0210	894,56
0111 10	10104551735	ALTOZANO 06, S.L.	CL SILLERIAS 8	10200	TRUJILLO	02 10 2010	014187695	0310 0310	2.059,65
0111 10	10104591444	PANORAMICA HD & PUBLICID	AV RUTA DE LA PLATA	10001	CACERES	03 10 2010	014128788	0110 0110	85,00
0111 10	10104591444	PANORAMICA HD & PUBLICID	AV RUTA DE LA PLATA	10001	CACERES	03 10 2010	014188810	0310 0310	1.964,59
0111 10	10104654290	ASOCIACION DEPORTIVA NOR	CL APERADORES 1	10004	CACERES	03 10 2010	014189820	0310 0310	32,33
0111 10	10104687232	CENTRO DE MAYORES DE CAC	CL NAPOLES 1	10001	CACERES	03 10 2010	014190729	0110 0210	100,07
0111 10	10104687232	CENTRO DE MAYORES DE CAC	CL NAPOLES 1	10001	CACERES	03 10 2010	014190830	0310 0310	964,42
0111 10	10104687838	FORESTAL DEL TEIDE, S.L	ZZ POLÍG INDUSTRIAL	10600	PLASENCIA	03 10 2010	014190931	0310 0310	949,26
0111 10	10104771906	HIGH RUSTUIC INVESTIMENT	CL GIL CORDERO 16	10004	CACERES	03 10 2010	014193254	0310 0310	700,00
0111 10	10104821113	CORIA LOGISTICA, S.L.U.	CL CARRETAS 4	10800	CORIA	03 10 2010	014194365	0310 0310	444,91
0111 10	10104824143	GAUDI 2007, S.L.	AV VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	03 10 2010	014194466	0310 0310	6.846,55
0111 10	10104832732	URBANAS Y RUSTICAS EXTRE	RD DEL CARMEN 25	10002	CACERES	03 10 2010	014194567	0310 0310	774,70
0111 10	10104839196	O G P 2 COM. B.	CL PEDRO ROMERO DE M	10004	CACERES	03 10 2010	013386033	0109 0309	19,34
0111 10	10104841018	CARPINTERIA GARZON, S.L.	CT DE TRUJILLO 14	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013386134	0210 0210	498,62
0111 10	10104845462	RUIZ VILCHES AMALIA	CT DE MEDELLIN /(EST	10002	CACERES	03 10 2010	013386437	0210 0210	482,83
0111 10	10104845462	RUIZ VILCHES AMALIA	CT DE MEDELLIN /(EST	10002	CACERES	03 10 2010	014194870	0310 0310	533,66
0111 10	10104860317	PROCOHERGO DE CORIA, S.L	PZ DEL MENTIDERO 7	10800	CORIA	03 10 2010	013386942	0210 0210	1.776,79
0111 10	10104903965	MARIN GIL DIANA ELIZABET	AV SALAMANCA 2	10600	PLASENCIA	03 10 2010	014196183	0310 0310	111,11
0111 10	10104920234	TRAVELGO VIAJES, S.L.	AV DE TRUJILLO 4	10100	MIAJADAS	02 10 2010	014196486	0310 0310	1.036,46
0111 10	10104929732	SIERRA DE GATA PRODUCTIO	AV VIRGEN DE ARGEME	10800	CORIA	03 10 2010	014196991	0310 0310	3.534,78
0111 10	10104931550	FORESTACIONES Y MEDIO AM	CL CUATRO CALLES 8	10800	CORIA	02 10 2010	014197092	0310 0310	975,09
0111 10	10104938826	TRANSPORTES FRIGORIFICOS	AV ALEMANIA 1	10001	CACERES	03 10 2010	013388558	0210 0210	1.024,10
0111 10	10104944583	PROYECTOS DE HOSTELERIA	CT AUTOV. A-5 MAD-LI	10390	SAUCEDILLA	03 10 2010	014198106	0310 0310	1.480,87
0111 10	10104965704	DELGADO CAMACHO MARIA MA	CL CAYETANO POLO POL	10004	CACERES	03 10 2010	014198712	0310 0310	213,29
0111 10	10104966007	TELEJERTE, S.L.	CL ANCHA 8	10600	PLASENCIA	02 10 2010	010805126	1109 1109	1.027,89
0111 10	10105004706	SONER, COM.B	PG INDUSTRIAL SEPES	10600	PLASENCIA	03 10 2010	013391386	0109 0309	19,43
0111 10	10105006827	OBREALIA GESTION INTEGRAL	AV ALEMANIA 5	10001	CACERES	03 10 2010	013441506	1209 1209	63,74
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688147	0708 0708	581,38
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688248	0808 0808	3.764,25
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688349	0908 0908	3.752,18
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688450	1008 1008	1.120,19
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688551	1208 1208	608,33
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688652	0109 0109	540,77
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688753	0209 0209	1.155,33
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688854	0309 0309	263,80
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013688955	0409 0409	262,72
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013689056	0509 0509	390,85
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013689157	0609 0609	592,89
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013689258	0709 0709	590,52
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013689359	0809 0809	1.071,67
0111 10	10105037139	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10 10 2010	013689460	1009 1009	583,85
0111 10	10105076848	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL MULHACEN 8	10005	CACERES	02 10 2010	014201944	0310 0310	24,80
0111 10	10105103524	GENERAL DE INFRAESTRUCTU	AV GARCIA LORCA 8	10160	ALCUESCAR	21 10 2009	008009426	0109 0609	2.954,04
0111 10	10105137068	GAMAVIVAS S.L.	PZ BRUSELAS 4	10002	CACERES	03 10 2010	013395228	0210 0210	891,19
0111 10	10105138482	ALONSO GARRIDO CARLOS	CL PEDRO DE LORENZO	10600	PLASENCIA	03 10 2010	014204065	0310 0310	441,95
0111 10	10105239324	CAEX							

0111	10	10105266808	SOLIS BLAZQUEZ RAUL	CL SAN JOSE 12	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014207196	0310	0310	926,03
0111	10	10105268222	CONSTRUCCIONES CRISYON,	CL HELECHO 11	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013398561	0210	0210	837,58
0111	10	10105268222	CONSTRUCCIONES CRISYON,	CL HELECHO 11	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014207200	0310	0310	970,84
0111	10	10105349660	MIGUEL BARCO ANTONIO	CL RUBEN DARIO 5	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013401490	0210	0210	879,44
0111	10	10105418671	GREENDAY ENERGIAS RENOVA	CL DOCTOR FLEMING 4	10001	CACERES	04	10	2009	000067247	0709	0709	751,20
0111	10	10105418671	GREENDAY ENERGIAS RENOVA	CL DOCTOR FLEMING 4	10001	CACERES	02	10	2010	014213563	0310	0310	2.968,42
0111	10	10105456259	GRUPO ENFODI, S.L.U.	AV DE PORTUGAL (TB 1	10001	CACERES	03	10	2010	014214371	0310	0310	569,18
0111	10	10105495665	TORREALBA DEL JERTE, S.L	AV ESPAÑA 35	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013407655	0210	0210	325,10
0111	10	10105507890	PROMOCIONES MEDIOS Y VEN	PG IND. LAS ARENAS,	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	014215886	0310	0310	253,88
0111	10	10105519412	ALONSO HERREROS DE TEJAD	CL AMBERES 27	10005	CACERES	03	10	2010	010828566	1109	1109	465,53
0111	10	10105519412	ALONSO HERREROS DE TEJAD	CL AMBERES 27	10005	CACERES	03	10	2010	012025912	1209	1209	465,53
0111	10	10105519412	ALONSO HERREROS DE TEJAD	CL AMBERES 27	10005	CACERES	03	10	2010	012697030	0110	0110	454,25
0111	10	10105519412	ALONSO HERREROS DE TEJAD	CL AMBERES 27	10005	CACERES	03	10	2010	012836466	0210	0210	449,11
0111	10	10105544064	BAZ HIPOLITO JOSE MANUEL	PG INDUSTRIAL ALCUES	10160	ALCUESCAR	03	10	2010	013410887	0210	0210	1.140,11
0111	10	10105564676	SEDI, COM. B.	CL CORDEL DE SANTA C	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014218819	0310	0310	1.079,47
0111	10	10105619947	SANCHEZ HUESO SARA	CL EUGENIO HURTADO 5	10950	BROZAS	03	10	2010	014220940	0310	0310	442,22
0111	10	10105638842	MARTIN FERNANDEZ MANUEL	AV CALVO SOTELO 41	10600	PLASENCIA	10	10	2010	012047534	0808	0808	3.048,04
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434129	1207	1207	805,04
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434230	1207	1207	591,01
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434331	0308	0308	1.382,56
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434432	0408	0408	1.743,31
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434533	0508	0508	1.780,36
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434634	0608	0608	1.725,44
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434735	0708	0708	1.410,67
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434836	0808	0808	594,65
0111	10	10105716139	ESCALONA GUIJARRO MARTIN	CL FERNAN PEREZ DEL	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013434937	1108	1108	717,85
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013649953	0108	0108	6.679,26
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650054	0208	0208	7.566,98
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650155	0708	0708	1.303,84
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650256	0408	0408	2.706,79
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650357	0508	0508	1.971,29
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650458	0108	0108	858,91
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650559	0808	0808	1.848,14
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650660	0908	0908	2.404,58
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650761	1008	1008	2.597,93
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650862	1108	1108	2.599,52
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013650963	1208	1208	2.587,61
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013651064	0109	0109	1.745,27
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013651165	0109	0209	115,20
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013651266	0209	0209	86,63
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013651367	0309	0309	236,12
0111	10	10105734125	BERNAL GARCIA CESAR	CL SIERRA DE JALAMA	10840	MORALEJA	10	10	2010	013651468	0309	0309	23,42
0111	10	10105752717	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	CL CARNAVAL 6	10300	NAVALMORAL D	10	10	2010	014334411	0807	0807	88,98
0111	10	10105752717	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	CL CARNAVAL 6	10300	NAVALMORAL D	10	10	2010	014334512	0907	0907	567,47
0111	10	10105752717	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	CL CARNAVAL 6	10300	NAVALMORAL D	10	10	2010	014334613	0708	0708	563,88
0111	10	10105752717	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	CL CARNAVAL 6	10300	NAVALMORAL D	10	10	2010	014334714	0908	0908	569,65
0111	10	10105752717	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	CL CARNAVAL 6	10300	NAVALMORAL D	10	10	2010	014334815	1008	1008	391,35
0111	10	10105752717	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	CL CARNAVAL 6	10300	NAVALMORAL D	10	10	2010	014334916	0309	0309	358,42
0111	10	10105752717	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	CL CARNAVAL 6	10300	NAVALMORAL D	10	10	2010	014335017	0409	0409	356,93
0112	10	10103818474	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013689561	1008	1008	132,51
0112	10	10103818474	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013689662	0809	0809	3.315,58
0112	10	10103818474	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013689763	0909	0909	4.521,55
0112	10	10103818474	AZABAL CRESPO ABEL	CL BLASCO IBAÑEZ 5	10600	PLASENCIA	10	10	2010	013689864	1009	1009	1.455,59
0114	10	10103957207	TOROS SILVA, S.L.	CL OBISSO SEGURA SAE	10001	CACERES	03	10	2010	014318445	0105	1205	709,62
0114	10	10105381891	AGRUPACION 6 TOROS 6, S.	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	10164	VALDESALOR	02	10	2010	013403211	0909	0909	27,93
0114	10	10105716240	POBLACION PALACIOS ANTON	CL GARCIA PLATA DE O	10061	CACERES	10	10	2010	013481316	0607	0607	7.238,99
0114	10	10105716240	POBLACION PALACIOS ANTON	CL GARCIA PLATA DE O	10001	CACERES	10	10	2010	013481417	0407	0407	656,49

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	010023232283	SAENZ MATURANA BLANCO IV	CL GIL CORDERO 8	10001	CACERES	03	10	2010	013907611	0410	0410	329,32
0521	07	030112305624	MAITAT - ABDELLAH	CL MIGUEL DE UNAMUNO	10310	TALAYUELA	03	10	2010	014064023	0410	0410	302,04
0521	07	031001991457	LUIS RIOLOBOS JOSE CARLO	CL PATALON 33	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013142523	0310	0310	302,04
0521	07	041016960763	FERNANDEZ FERNANDEZ FRAN	PZ ISLANDIA, N° 1 -	10005	CACERES	03	10	2010	013907914	0410	0410	302,04
0521	07	051003729846	GANDARA MONROY ALVARO	CL PARRAJE LA NAVA	10010	CABEZUELA DE	03	10	2010	013142927	0310	0310	302,04
0521	07	060048647184	MARCOS SANCHEZ ANGEL	CL OCHO DE MARZO, BL	10604	CACERES	03	10	2010	013068256	0310	0310	597,73
0521	07	060052915891	SANCHEZ GUIASADO MIGUEL	PG POLIG. INDUSTRIAL	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013983793	0410	0410	302,04
0521	07	060056624527	SABBAR - ABDELHADI	CL SIN 2	10810	MONTEHERMOSO	03	10	2010	013983894	0410	0410	302,04
0521	07	060062211727	GONZALEZ PALACIOS PABLO	CL YUSTE 4	10004	CACERES	03	10	2010	013909530	0410	0410	302,04
0521	07	060063789591	FERNANDEZ CABANILLA JORG	CL ANDRES NIETO CARM	10195	CACERES	03	10	2010	013909732	0410	0410	368,71
0521	07	061003861889	CALERO ALCARAZ MARIA MAR	CL CRUZ CHIQUITA 19	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013225779	0310	0310	331,33
0521	07	061004710338	HUERTAS ALVAREZ ELENA	CL BELVIS DE MONROY	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013225880	0210	0210	302,04
0521	07	061006389650	MONTAÑO MOLINA FRANCISCO	AV GABRIEL Y GALAN,	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013144240	0310	0310	302,04
0521	07	061006547880	DELGADO ZAZO LUIS	CL DONOSO CORTES 25	10001	CACERES	03	10	2010	013910237	0410	0410	302,04
0521	07	061021829323	REGIS BOUDOU LOUIS MARIE	CL AMAZONAS 3	10134	PIZARRO	03	10	2010	014065740	0410	0410	357,20
0521	07	061024192584	OUARRAK - JALAL	CL ZUREBARAN 4	10100	MIAJADAS	03	10	2010	014065841	0410	0410	265,12
0521	07	061024620394	ILIDIO DA ASSUNCAO ROSIN	CL PIZARRO.CASERIO L	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013911348	0410	0410	313,66
0521	07	080190464576	SEOANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV ESPAÑA 30	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013145250	0310	0310	302,04
0521	07	080190464576	SEOANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV ESPAÑA 30	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013985312	0410	0410	302,04
0521	07	080245859054	PINTADO JIMENEZ BENITO	CL FRANCISCO PIZARRO	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014066245	0410	0410	302,04
0521	07	080259325583	CALLE GARCIA ANTONIO	CL RONDA SALVADOR 21	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013145452	0310	0310	302,04
0521	07	080284711190	BARRERO CANTERO ROSARIO	CL CARRERA 8	10840	MORALEJA	03	10	2010	013985817	0410	0410	325,62
0521	07	080386008290	OJIDOS VILLARREAL MARIA	CL PALENCIA 3	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013226890	0310	0310	302,04
0521	07	081108988942	ALONSO GARRIDO CARLOS	CL PEDRO DE LORENZO	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013917635	0410	0410	302,04
0521	07	100016027818	MARTIN PULIDO MARIA JOSE	CL LA CAVA 3	10800	CORTA	03	10	20				

0521	07	100026945065	APARICIO MORENO ANTONIO	CL SAN CRISTOBAL 5-5	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013151718	0310	0310	368,71
0521	07	100026962546	ALONSO BLAZQUEZ FERNANDO	CL PUERTO DE LOS CAS	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013229419	0310	0310	302,04
0521	07	100026998720	FONDON BENITEZ VALERIANO	XX EDIF. PZ. EUROPA	10001	CACERES	03	10	2010	013075431	0310	0310	302,04
0521	07	100027062980	DORREY EMBORUJO VICTOR	CL DELICIAS 4	10004	CACERES	03	10	2010	013916301	0410	0410	302,04
0521	07	100027944973	MORENO IBAÑEZ JOSE	CL PALENCIA 13	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013229722	0310	0310	302,04
0521	07	100028563551	OLGADO PULIDO ANTONIO	CL RONDA DEL CARMEN	10002	CACERES	03	10	2010	013917917	0410	0410	302,04
0521	07	100029661065	SANCHEZ ROLO JUAN JOSE	CL VARGAS LLOSA 25	10005	CACERES	03	10	2010	013078360	0310	0310	302,04
0521	07	100029806464	MARTIN HERNANDEZ ANASTAS	CL PEDRO DIEZ G*, N°	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013994507	0410	0410	302,04
0521	07	100029812023	BARQUERO ALONSO ANGEL	CL POZO DE LA NIEVE	10200	TRUJILLO	03	10	2004	018860300	0904	0904	270,13
0521	07	100029852035	AVILA CABALLERO LUCIO	CL TORTOLA 21	10005	CACERES	03	10	2010	013919230	0410	0410	302,04
0521	07	100030769390	MORENO BARRIGA JUAN J	CL CUAUTHEMOC, N° 8	10005	CACERES	03	10	2010	013919432	0410	0410	302,04
0521	07	100030783942	TRANCON CALLE GUILLERMO	CL PUERTO EL PICO 6	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013231237	0310	0310	302,04
0521	07	100030930351	BARROSO CAMPOS ISIDRO	AV VIRGEN DE ARGEME	10800	CORTA	03	10	2010	013995517	0410	0410	302,04
0521	07	100031157678	POBLACION PALACIOS ANTON	CL GARCIA PLATA DE O	10001	CACERES	03	10	2010	012113010	0210	0210	514,25
0521	07	100031834269	FELIPE CAMPOS JOAQUIN	CL CAMINO DE LAS VIÑ	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013231944	0310	0310	302,04
0521	07	100031859127	MARTIN VAZQUEZ JUAN	CL PEDRO ISIDRO 8	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013155758	0310	0310	302,04
0521	07	100032806996	HINOJAL MACIAS ISABEL	TR CRISTOBAL OUDRIZ	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013156869	0310	0310	302,04
0521	07	100032994633	NARANJO GOMEZ SANTIAGO	CL REAL 68	10829	HOLGUERA	03	10	2010	013998345	0410	0410	302,04
0521	07	100033067785	ROMERO FAJARDO CASTO	CL BAILÉN, N° 10 - 2	10400	JARAIZ DE LA	03	10	2010	013998446	0410	0410	302,04
0521	07	100033999692	FERNANDEZ CORTIJO FIDEL	CL HERNANDO DE SOTO	10164	VALDESALOR	03	10	2010	013082909	0310	0310	302,04
0521	07	100034065269	LUENGO DOMINGUEZ NICEFOR	CL MARIA DE ROZAS 3	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013158384	0310	0310	302,04
0521	07	100034285844	BERRIO TELLEZ JOSE ANTON	CL CORDOBA, N° 77	10005	CACERES	03	10	2010	013083414	0310	0310	302,04
0521	07	100034430031	MARTIN MARTIN BENIGNO	CL GUALEMALA 15	10800	CORTA	03	10	2010	013158889	0310	0310	302,04
0521	07	100034513792	BARQUILLA MATEOS AGUSTIN	CL PALENCIA 13	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013235580	0310	0310	327,30
0521	07	100034634236	CAMELLO CELA FELIX SANTIA	CL GIL CORDERO 5	10001	CACERES	03	10	2010	013924482	0410	0410	302,04
0521	07	100034644340	MUÑOZ LOZANO JUAN	CL GABRIEL Y GALAN 1	10163	ALDEA DEL CA	03	10	2010	013084121	0310	0310	302,04
0521	07	100034644643	RAMOS GORDO PEDRO LUIS	CL GABRIEL Y GALAN	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013159293	0310	0310	302,04
0521	07	100034789436	DIAZ GARCIA CARLOS	CL REAL 20	10530	SERRADILLA	03	10	2010	014001274	0410	0410	302,04
0521	07	100034836825	ALCON MORCILLO MARTINIAN	CL RAFAEL ALBERTI 5	10005	CACERES	03	10	2010	013084222	0310	0310	302,04
0521	07	100035198755	PEREZ CASTRO JORGE LUIS	PZ CONSTITUCIÓN, N°	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013160509	0310	0310	302,04
0521	07	100035208051	GOMEZ GOMEZ JOSE MARIA	CL GONZALO MINGO 3	10004	CACERES	03	10	2010	013925492	0410	0410	302,04
0521	07	100035209566	ALONSO MERINO LAUREANO C	AV RUTA DE LA PLATA,	10001	CACERES	03	10	2010	013925593	0410	0410	368,71
0521	07	100035295553	MUÑOZ FERNANDEZ DALMACIO	CL DEPORTE 39	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014075945	0410	0410	302,04
0521	07	100035685270	REYES GONZALEZ JOSE MIGU	CL PABLO IGLESIAS, N	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013161620	0310	0310	302,04
0521	07	100035764385	DIAZ GUARDADO JULIO	CL HIGUERILLA 12	10002	CACERES	03	10	2010	013926405	0410	0410	302,04
0521	07	100036024770	MARCON CALLEJO JOSE	TR CRISTOBAL DE OUDR	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013162125	0310	0310	302,04
0521	07	100036072563	BATUECAS GARCIA JAIME	CL GOMEZ BECERRA	10004	CACERES	03	10	2010	013927516	0410	0410	302,04
0521	07	100036680734	JIMENEZ SALES FRANCISCO	CL GASPAR FLORES CAR	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013162832	0310	0310	302,04
0521	07	100037006490	RODRIGUEZ VAZQUEZ MANUEL	CL REY, N° 17 - 2° A	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013163337	0310	0310	302,04
0521	07	100037007706	CABALLERO LOPEZ JESUS	CL CRISTU BENDITU 1	10005	CACERES	03	10	2010	013088060	0310	0310	302,04
0521	07	100037050041	BARRANTES IGLESIAS FLORE	CL ANTONIO FLORIANO	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	013929334	0410	0410	302,04
0521	07	100037126025	PEREZ VIZCAINO MIGUEL	CL GABRIEL Y GALAN 3	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013238614	0310	0310	302,04
0521	07	100037126025	PEREZ VIZCAINO MIGUEL	CL GABRIEL Y GALAN 3	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014078066	0410	0410	302,04
0521	07	100037167148	RODRIGUEZ ACOSTA M ANGEL	CR DEL GUIJO S/N	10800	CORTA	03	10	2010	014005116	0410	0410	321,24
0521	07	100037366404	GRINI ELASRI ZOHRA	CL CRISTO DE LAS BAT	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013164145	0210	0210	313,66
0521	07	100037366404	GRINI ELASRI ZOHRA	CL CRISTO DE LAS BAT	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013164246	0310	0310	313,66
0521	07	100037550401	GUERRA IGLESIAS ANGEL MA	CL * TURGALIUM, N° 5	10200	TRUJILLO	03	10	2010	013929940	0410	0410	302,04
0521	07	100037564747	DIAZ ACACIO JOSE LUIS	CL HAITI 1	10800	CORTA	03	10	2010	014006126	0410	0410	302,04
0521	07	100037648209	LOPEZ RIVERO EUFEMIA	CL MARCOS MORCILLO 1	10163	ALDEA DEL CA	03	10	2010	013089171	0310	0310	302,04
0521	07	100037979827	RAMOS VALCAREL MORCILLO	CL LOS QUESOS, N° 12	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013165761	0310	0310	302,04
0521	07	100037995587	REDONDO CANCHO JAVIER	CL ALFOLI, N° 4 - 1°	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013239826	0310	0310	302,04
0521	07	100038160891	JIMENEZ BERROCAL ANTONIO	PZ EUROPA 2	10001	CACERES	03	10	2010	013089676	0310	0310	302,04
0521	07	100038417842	SOLIS BLAZQUEZ RAUL	CL SAN JOSE 12	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014079076	0410	0410	302,04
0521	07	100038444114	MORGADO PULIDO JUAN FRAN	AV ALEMANIA 48	10001	CACERES	03	10	2010	013931455	0410	0410	302,04
0521	07	100038792001	RUBIO REGUEIRA PEDRO VIC	CL HERMANOS ROMERO R	10003	CACERES	03	10	2010	013931657	0410	0410	302,04
0521	07	100039269725	LOPEZ IGLESIAS FRANCISCO	CL ISLAS MALVINAS 2	10800	CORTA	03	10	2010	013168488	0310	0310	302,04
0521	07	100039288721	PULIDO ROMAN ALFONSO	CL PEDRO CAMPON 12	10163	ALDEA DEL CA	03	10	2010	013091696	0310	0310	302,04
0521	07	100039539406	AGORRETA BLAZQUEZ LUIS F	AV VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	03	10	2010	013091700	0310	0310	302,04
0521	07	100039625490	CRUZ RODRIGUEZ AMALIA	CL JUAN DE AUSTRIA 2	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014080591	0410	0410	302,04
0521	07	100039781704	MOREA MONROY EUGENIO	CL GUARDERIA 3	10800	CORTA	03	10	2010	013169603	0310	0310	302,04
0521	07	100039998942	REAL LANCHO MANUEL	CL HUAJINA CAPAC, N°	10005	CACERES	03	10	2010	013933677	0410	0410	302,04
0521	07	100040110995	ROBLES GONZALEZ GONZALO	CL PASEO DE LA ESTAC	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013242755	0310	0310	302,04
0521	07	100040164145	GARCIA IZQUIERDO MANUEL	CL JERTE 3	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013170108	0310	0310	302,04
0521	07	100040164145	GARCIA IZQUIERDO MANUEL	CL JERTE 3	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014011378	0410	0410	302,04
0521	07	100040170815	COBOS BELMONTE LUIS	CL DOLORES IBARRURI,	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014011479	0410	0410	302,04
0521	07	100040281353	VIVAS FREJO FELIPE	CL GABINO MURIEL 1	10001	CACERES	03	10	2010	013092811	0310	0310	302,04
0521	07	100040543657	DIAZ CASTILLA MANUEL	TR ALONSO DE QUIROS	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014011984	0410	0410	302,04
0521	07	100040623580	SALINAS LUCAS JOSE MANUE	PZ ESPAÑA 1	10250	GARCIAZ	03	10	2010	014081908	0410	0410	334,37
0521	07	100040722200	SERRANO GONZALEZ LUIS MA	CL DIEGO DE JEREZ 1	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013171421	0310	0310	302,04
0521	07	100040806769	VALIENTE LUCAS MARIA PIL	CL CACERES 6	10800	CORTA	03	10	2010	013171724	0310	0310	302,04
0521	07	100041068871	GONZALEZ SALGUERO ELOY	CL AUDIENCIA 32	10528	SERREJON	03	10	2010	014082312	0410	0410	302,04
0521	07	100041082716	FERNANDEZ CAÑA FRANCISCO	CL MARQUES DE SALAMA	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013244876	0310	0310	302,04
0521	07	100041106358	PEREZ SANCHEZ JUAN JOSE	CL NAVACONCEJO 16	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013172229	0310	0310	302,04
0521	07	100041140613	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL ZAPATERIA 28	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013172633	0310	0310	302,04
0521	07	100041162336	JIMENEZ FERNANDEZ FAUSTI	UR LAS ARENAS 102	10190	MALPARTIDA D	03	10	2010	013094528	0310	0310	302,04
0521	07	100041175066	IGLESIAS LINO ANTONIO	CL RIO DANUBIO 5	10195	ALDEA MORET	03	10	2010	013935596	0410	0410	302,04
0521	07	100041333906	DOMINGUEZ PAJARES RUY AN	CL TALAVERA 17	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013172734	0310	0310	447,12
0521	07	100041374423	AMADOR CHAMORRO FRANCISC	CL SANCHO POLO 21	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013172835	0210	0210	302,04
0521	07	100041374423	AMADOR CHAMORRO FRANCISC	CL SANCHO POLO 21	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013172936	0310	0310	302,04
0521	07	100041394631	MIGUEL ARCOS CATALINA	CL CONCEPCION 8	10003	CACERES	03	10	2010	013935802	0410	0410	302,04
0521	07	100041495873	RODRIGUEZ MORAN MARIA CA	CL ANDRES BURGOS 3	10005	CACERES	03	10	2010	013095134	0310	0310	302,04
0521	07	100041763130	LINDO HURTADO JOSE	CL OCÉANO ANTÁRTICO	10005	CACERES	03	10	2010	013936307			

0521	07	100044069811	LOPEZ GIL MIGUEL ANGEL	CL RIO GUADALQUIVIR	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013250738	0310	0310	302,04
0521	07	100044161656	MARCOS PLAZA CARLOS ALFO	CL PUERTA DE MÉRIDA,	10003	CACERES	03	10	2010	013100790	0310	0310	302,04
0521	07	100044249259	ESCONDRIILLAS VERA MARIA	CL GIL CORDERO 17	10001	CACERES	03	10	2010	013100992	0310	0310	399,94
0521	07	100044307661	BORRELLA CASTELA ANTONIO	CL LUXEMBURGO 3	10005	CACERES	03	10	2010	013942973	0410	0410	13,73
0521	07	100044319280	BLAZQUEZ BEJARANO JESUS	PZ ALAMILLO 13	10520	CASATEJADA	03	10	2010	014088574	0410	0410	302,04
0521	07	100044532377	DOMINGUEZ GOMEZ JOSE	CL MIRA AL RIO 13	10002	CACERES	03	10	2010	013102208	0310	0310	302,04
0521	07	100044776695	RONCERO VILLAR JUAN IGNA	CL GIL CORDERO 17	10001	CACERES	03	10	2010	013102814	0310	0310	302,04
0521	07	100044863187	FERNANDEZ BARATA DAVID	CL GONZALO DE OCAMPO	10200	TRUJILLO	03	10	2010	013252051	0310	0310	302,04
0521	07	100044883193	MUÑOZ GARCIA FEDERICO	CL GOICOECHEA(P.INDU	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014020068	0410	0410	302,04
0521	07	100044884712	BELLO VACA LAURA	UR LOS ROSALES 3	10005	CACERES	03	10	2010	013944993	0410	0410	302,04
0521	07	100044912293	CANDELA FRIEGO PEDRO	CL EVORA 23	10005	CACERES	03	10	2010	013103218	0310	0310	302,04
0521	07	100044965847	ALVAREZ PEREZ MARGARITA	AV BONDAD 37	10005	CACERES	03	10	2010	013103622	0310	0310	302,04
0521	07	100045121653	CERRO VACAS FRANCISCO JA	CL HERNAN CORTES 10	10001	CACERES	03	10	2010	013945502	0410	0410	302,04
0521	07	100045184806	ASENSIO SANTOS PEDRO AN	PZ IBEROAMERICA 15	10800	CORIA	03	10	2010	013180414	0310	0310	302,04
0521	07	100045211680	ALDANA CARBALLO MARIA AN	CL PABLO LUENGO 20	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013252657	0310	0310	302,04
0521	07	100045958580	FERNANDEZ ROSCO RAFAEL	CL JUPITER 15	10003	CACERES	03	10	2010	013104430	0310	0310	302,04
0521	07	100045961715	PINERO SANCHEZ JOSE LUIS	CL CERCADOS 13	10890	VALVERDE DEL	03	10	2010	013180717	0310	0310	302,04
0521	07	100049008525	SADIKI - AHMED	CL SANJURJO 164	10711	GRANJA LA	03	10	2010	014022391	0410	0410	302,04
0521	07	100049016609	DARIR BAYDI MOHAMMED	CL ANTONIO ORTIZ Y Q	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013181828	0310	0310	302,04
0521	07	100049025093	MARCOS CARREÑO ELOY	CL URBANO GONZALEZ S	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014091406	0410	0410	325,62
0521	07	100049039544	SOUARE - IBRAHIMA SORY	CL ROSA 5	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014091709	0410	0410	302,04
0521	07	100049043281	HOYA MARTIN MARIA ASUNCI	CL RONDA DEL SALVADO	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013182232	0310	0310	302,04
0521	07	101000009713	MATEOS BARBA DAVID	CL CORREDERA 50	10140	GUADALUPE	03	10	2010	014091810	0410	0410	302,04
0521	07	101000053563	PEREZ DIAZ JESUS CARLOS	AV ANTONIO HURTADO 2	10002	CACERES	03	10	2010	013946815	0410	0410	302,04
0521	07	101000148644	CACERES VAQUERO ARANTZAZ	CL FÉLIX GUEZ FUENTE	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013182535	0310	0310	302,04
0521	07	101000148644	CACERES VAQUERO ARANTZAZ	CL FÉLIX GUEZ FUENTE	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014023304	0410	0410	302,04
0521	07	101000428429	SAMB - MBAYE	CL TRAVESIA LEON MOY	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014092214	0410	0410	302,04
0521	07	101000728119	RUBIO CERREZO JUANA MARIA	CL G JERONIMO DE LOA	10200	TRUJILLO	03	10	2010	013255586	0310	0310	302,04
0521	07	101001423485	RODRIGUEZ PABLO DAVID	CL ARAGON 1	10005	CACERES	03	10	2010	013106854	0310	0310	302,04
0521	07	101001474211	MUÑOZ LOPEZ VICTOR MANUE	CL DEHESA DE LOS CAB	10005	CACERES	03	10	2010	013106955	0310	0310	302,04
0521	07	101001630623	FELIPE VAQUERO MANUELA	CL PEDRO ROMERO DE M	10004	CACERES	03	10	2010	013949138	0410	0410	302,04
0521	07	101001719640	MESA IGLESIAS ALFREDO	CL CARNAVAL 3	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013258317	0310	0310	302,04
0521	07	101001719640	MESA IGLESIAS ALFREDO	CL CARNAVAL 3	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014095244	0410	0410	302,04
0521	07	101001978106	MORENO BACHILLER ALFONSO	CL NUEVA 52	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	013950047	0410	0410	302,04
0521	07	101002152403	HIDALGO CHAPARRO FLORENC	CL SAN JOSE, N° 19	10560	HERRERUELA	03	10	2010	013108268	0310	0310	302,04
0521	07	101002152403	HIDALGO CHAPARRO FLORENC	CL SAN JOSE, N° 19	10560	HERRERUELA	03	10	2010	013950249	0410	0410	302,04
0521	07	101002277388	JESUS PEREIRA JOSE MANUE	AV PIERRE DE COUBERT	10001	CACERES	03	10	2010	013950653	0410	0410	327,30
0521	07	101002345288	MATEOS GARCIA LUIS MARIA	CL FERNANDO CALVO 7	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013187383	0310	0310	302,04
0521	07	101002418343	GALET GARCIA JUAN CARLOS	CL SALAMANCA 5	10002	CACERES	03	10	2010	013951158	0410	0410	302,04
0521	07	101002632753	HERRAIZ BLAS CONSOLACION	CL OBISPO SEGURA SAE	10002	CACERES	03	10	2010	013951865	0410	0410	302,04
0521	07	101002902434	CALVARRO MONTERO MARIA L	CL ABILLO ROSILLO 2	10001	CACERES	03	10	2010	013110389	0310	0310	325,62
0521	07	101003017319	FERNANDEZ NUÑEZ FELIX DA	AV VIRGEN DE LA MONT	10002	CACERES	03	10	2010	013952269	0410	0410	302,04
0521	07	101003256482	DANTAS AGUIAR EMILIA MAR	CL HUERTA DEL HOSPIT	10140	GUADALUPE	03	10	2010	014098678	0410	0410	325,62
0521	07	101003574865	TALAVAN GARCIA AGAPITO	CL LAS CORCHUELAS 25	10694	TORREJON EL	03	10	2010	014029869	0410	0410	285,88
0521	07	101004082093	CALLE CABO MARIA PILAR	AV LA VERA 32	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014030273	0410	0410	597,73
0521	07	101004112005	CIRUJANO RODRIGUEZ JOSE	CL JOSE ANTONIO 55	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013190720	0310	0310	302,04
0521	07	101004262858	CAMPOS GUERRA FRANCISCO	CL FUENTE CONCEJO, N	10003	CACERES	03	10	2010	013111605	0310	0310	302,04
0521	07	101004479187	PARRA GONZALEZ JOSE MANU	CL ALFONSO MARTINEZ	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014099284	0410	0410	302,04
0521	07	101004777665	NOUREDDINE - MOHAMMEDI	CL NUESTRA SEÑORA DE	10310	TALAYUELA	03	10	2010	014099587	0410	0410	302,04
0521	07	101005015014	PEREZ CLEMENTE MARCO ANT	AV ALEMANIA 1	10001	CACERES	03	10	2010	013113322	0310	0310	302,04
0521	07	101005060379	DARIR BENOARDIA SAID	CL ANTONIO ORTIZ Y Q	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013192740	0310	0310	265,12
0521	07	101005071594	JESUS FERNANDES ALCINO	AV ESPAÑA 24	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014031687	0410	0410	302,04
0521	07	101005080587	RODRIGUEZ GARCIA JAVIER	CL CHANTRE 9	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013193144	0310	0310	302,04
0521	07	101005360574	GONZALEZ SIMON LUIS GUST	CL CARNAVAL 5	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013263569	0310	0310	302,04
0521	07	101005401495	ZAID - EL MOSTAFA	CL COSO 44	10400	JARAIZ DE LA	03	10	2010	014032802	0410	0410	302,04
0521	07	101005521333	FONTRANEZ BENITO JAVIER	CL RONDA DEL SALVADO	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013194356	0310	0310	302,04
0521	07	101005756961	CAÑADA SANCHEZ ISIDRO	CL CHILE 12	10800	CORIA	03	10	2010	013194962	0310	0310	302,04
0521	07	101005929541	MARTIN FERNANDEZ HELENA	CL LAS MORENAS 5	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014033812	0410	0410	302,04
0521	07	101006079384	GIJON SALGADO MARIA PILA	AV ANTONIO HURTADO,	10002	CACERES	03	10	2010	013956515	0410	0410	302,04
0521	07	101006131423	ALONSO ECHEVARRIA CELIA	CR NACIONAL 630 KM 5	10195	ALDEA MORET	03	10	2010	013956717	0410	0410	302,04
0521	07	101006291269	PEREZ MARTIN DIANA	CL PEREZ DE CERVERA	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014101611	0410	0410	302,04
0521	07	101006300666	FOLLECO SANCHEZ DAVID	CL ANDRES VALIENTE V	10004	CACERES	03	10	2010	013115746	0310	0310	302,04
0521	07	101006595710	ALLAOUI - RABEA	CL MAGNOLIA 11	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014102015	0410	0410	302,04
0521	07	101006617231	FATIHI - MHAMMED	CL TAHONA 3	10310	TALAYUELA	03	10	2010	014102116	0410	0410	302,04
0521	07	101006653001	ALCOBA REYES MARIA ELISA	PZ DEL ROLLO 3	10800	CORIA	03	10	2010	013196679	0310	0310	325,62
0521	07	101006787080	VALIENTE BORREGUERO VICT	AV PORTUGAL 11	10001	CACERES	03	10	2010	013116554	0310	0310	302,04
0521	07	101006827702	FRANK AMADO FLAVIO	UR GARCIA DE PAREDES	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014102318	0410	0410	302,04
0521	07	101006932883	SANCHEZ TORIJA FRANCISCO	PZ SAN MARTIN 10	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013197083	0310	0310	302,04
0521	07	101006988356	SANCHEZ MARIA JESUS JAVI	RD DEL SALVADOR 67	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013197184	0310	0310	302,04
0521	07	101007213779	MORENO BARQUILLA JOSE CA	CL PALENCIA 13	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013266296	0310	0310	302,04
0521	07	101007220550	PAÑERO MAESTRE LAURA	AV CACERES 59	10181	SIERRA DE FU	03	10	2010	013117362	0310	0310	302,04
0521	07	101007335435	MORENO MARTIN MARIA AMAY	CL DANUBIO 5	10195	ALDEA MORET	03	10	2010	013958939	0410	0410	302,04
0521	07	101007369888	CORDERO GONZALEZ ANA SHE	CL MATADERO 25	10895	CILLEROS	03	10	2010	013198400	0310	0310	302,04
0521	07	101008192974	CLEMENTE SANCHEZ JULITA	AV ALEMANIA 1	10001	CACERES	03	10	2010	013119584	0310	0310	325,62
0521	07	101008247033	PEREZ CLEMENTE VICTOR JO	AV ALEMANIA 1	10001	CACERES	03	10	2010	013119786	0310	0310	302,04
0521	07	101008367271	LEONARDI GONZALEZ JOSE A	Apartado Correos: 17	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013267916	0210	0210	27,46
0521	07	101008367271	LEONARDI GONZALEZ JOSE A	Apartado Correos: 17	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013268017	0310	0310	27,46
0521	07	101008684341	SOARES CARRILHO JOSE JOA	CL SAN BARTOLOME 3	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013960959	0410	0410	325,62
0521	07	101008909158	CORRALES GARCIA JOSE JOL	CL ALFONSO ALBALA 14	10005	CACERES	03	10	2010	013961666	0410	0410	302,04
0521	07	101008950887	DIALLO - AISSA	AV SANTA MARIA 16	10310	TALAYUELA	03	10	2010	014105045	0410	0410	302,04
0521	07	101008999084	TORNERO HERNANDEZ ROBERT	CL BLASCO IBAÑEZ, 3	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013200824	0310	0310	302,04
0521	07	101009121952	SUAREZ SILVA SARAY	AV GABRIEL Y GALAN 1	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013201329	0310</		

0521	07	101009862990	DIAW - SALIOU	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013270037	0310	0310	302,04
0521	07	101009862990	DIAW - SALIOU	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	10310	TALAYUELA	03	10	2010	014105954	0410	0410	302,04
0521	07	101009866226	REDONDO MONTERO DIEGO	CL RAMON Y CAJAL 4	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014106156	0410	0410	368,71
0521	07	101010007884	DIONISIO LUCAS JOSE CARL	CL BARRIONUEVO BAJO	10190	CASAR DE CAC	03	10	2010	013963484	0410	0410	368,71
0521	07	101010080535	GONZALEZ MARTIN JULIAN	C CL JACINTO 9	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014106661	0410	0410	302,04
0521	07	101010257357	BENALOUANE - HIND	CL SAN CRISTOBAL 2	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013202844	0310	0310	302,04
0521	07	101010413971	CORTES HERRERA EDUARDO	CL CORDOBA 5	10005	CACERES	03	10	2010	013123426	0310	0310	302,04
0521	07	101010700830	MATROUH - MOHAMMED	CL DONOSO CORTES 1	10800	CORIA	03	10	2010	014041791	0410	0410	302,04
0521	07	101010704163	DOYUK - AYHAN	CL PAJARINOS 4	10895	CILLEROS	03	10	2010	013203551	0310	0310	302,04
0521	07	101010792574	SOURIA - MOHAMMED	CL EL TORNO	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014042195	0410	0410	313,66
0521	07	101010801668	RONCERO ALONSO MARIA JES	CL CLAUDIO COELLO 18	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014042296	0410	0410	274,55
0521	07	101010884322	BENALOUANE - - - YOUNESS	AV CIUDAD DE PLASENC	10680	MALPARTIDA D	03	10	2010	014042603	0410	0410	302,04
0521	07	101011401856	RAMIREZ MARTINEZ RAMON A	CL RONDA DEL SALVADO	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014043411	0410	0410	317,70
0521	07	101011443383	ZAMBRANO PINEDA MARIS ST	CL PAJARINO 4	10895	CILLEROS	03	10	2010	013205470	0310	0310	325,62
0521	07	101011770456	HERNANDEZ BENET IBELICE	AV ISABEL DE MOCTEZU	10005	CACERES	03	10	2010	013966518	0410	0410	302,04
0521	07	101011836538	MERDOZA ANCHUNDIA KATIA	CL LUXEMBURGO 5	10005	CACERES	03	10	2010	013966720	0410	0410	302,04
0521	07	101012015784	RODRIGUEZ REYES YOLANDA	CL PIO BAROJA 4	10840	MORALEJA	03	10	2010	014043916	0410	0410	302,04
0521	07	101012017707	KIM - DONG HAN	CL LUIS DE MIRANDA 6	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014044017	0410	0410	302,04
0521	07	101012281021	JAEN BARRIOS ALBERTO	CL MIGUEL ANGEL ORTI	10003	CACERES	03	10	2010	013126557	0310	0310	302,04
0521	07	101012371553	RAMOS DOMINGUEZ PEDRO LU	AV GABRIEL Y GALAN	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013206783	0310	0310	302,04
0521	07	101012389640	MARIN GIL DIANA ELIZABET	CL SAN FULGENCIO 5	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013206884	0310	0310	302,04
0521	07	101012395502	JIMENEZ GALAN INES	CL ISAAC PERAL - POL	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013207086	0310	0310	302,04
0521	07	101012629110	CARNEIRO DE OLIVEIRA PAU	PQ SAN PEDRO DE ALCA	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013968235	0410	0410	302,04
0521	07	101012629514	CARNEIRO DE OLIVEIRA LUI	PQ SAN PEDRO ALCANTA	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013968336	0410	0410	325,62
0521	07	101012650631	LOBATO LOURENÇO ANTONIO	CL JOSE LUIS CORDER	10002	CACERES	03	10	2010	013968437	0410	0410	302,04
0521	07	101012671041	SALGADO NARANJO JUAN DIE	AV ALERMANIA 1	10001	CACERES	03	10	2010	013127264	0310	0310	302,04
0521	07	101012682963	CARDOSO PORTO MANUEL CAR	CL LIORNA 7	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013968639	0410	0410	325,62
0521	07	101012949311	BAZOT - JEAN BAPTISTE	CL TERESA DE CALCUTA	10004	CACERES	03	10	2010	013968942	0410	0410	302,04
0521	07	101012971842	MATEOS HERNANDEZ MANUEL	AV EXTREMADURA 24	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014045532	0410	0410	302,04
0521	07	101013035294	BAPTISTA ELVAS ANTONIO J	CL PARQUE SAN PEDRO	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013969346	0410	0410	325,62
0521	07	101013050351	CSORVASI - CLAUDIA DIA	CL ZURRADORES 19	10200	TRUJILLO	03	10	2010	014109489	0410	0410	302,04
0521	07	101013085313	BARRIGA RODRIGUEZ MARCO	CL MANUEL PACHECO 26	10005	CACERES	03	10	2010	013127971	0310	0310	302,04
0521	07	101013085717	NUÑEZ ROMAN RAQUEL	CL LUIS CHAMIZO 11	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	013128072	0310	0310	302,04
0521	07	101013552024	LINGURARU - VASILE	CL GUADALUPE	10341	MAVALVILLAR	03	10	2010	014110200	0410	0410	302,04
0521	07	101013552327	TOAN - LINGURARU	ZZ FINCA PINOS ALTOS	10529	MAJADAS	03	10	2010	014110301	0410	0410	325,62
0521	07	101013971245	DIAZ DAG SIBEL	UR REAL DE LAS ARENA	10260	SANTA CRUZ D	03	10	2010	014110604	0410	0410	302,04
0521	07	101014133620	ASENOV - METODI FIDANO	CL ANTONIO DE LA CA	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014047350	0410	0410	368,71
0521	07	101014163124	FELIX MOLANO EMILIANA	CL GRACIAN DE SESSE	10200	TRUJILLO	03	10	2009	014925425	0609	0609	299,02
0521	07	101014163124	FELIX MOLANO EMILIANA	CL GRACIAN DE SESSE	10200	TRUJILLO	03	10	2010	013276000	0310	0310	302,04
0521	07	101016253573	MIMOSO DUARTE FERNANDO J	CL PIZARRO 8	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013129688	0310	0310	302,04
0521	07	101016421810	REYES PALACIN ELIZABET	CL FELIPE TRIGO 25	10840	MORALEJA	03	10	2010	014047855	0410	0410	302,04
0521	07	101016445048	CERNADAS PRADO JOSE EDUA	AV FRANCISCO SAEZ LO	10700	HERVAS	03	10	2010	014047956	0410	0410	302,04
0521	07	101016458687	OSORIO PEREZ MANUEL ALEJ	CL LUIS CHAMIZO 11	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	013129991	0310	0310	302,04
0521	07	101016677848	DE ARAUJO - - - MARIA LU	CT SALAMANCA 14	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014048057	0410	0410	302,04
0521	07	101016683306	ALONSO HERREROS DE TEJAD	CL AMBERES 27	10005	CACERES	03	10	2010	011171706	1209	1209	299,02
0521	07	101016683306	ALONSO HERREROS DE TEJAD	CL AMBERES 27	10005	CACERES	03	10	2010	011733494	0110	0110	302,04
0521	07	101016683306	ALONSO HERREROS DE TEJAD	CL AMBERES 27	10005	CACERES	03	10	2010	012164944	0210	0210	302,04
0521	07	101016743627	SERRANO BAÑOS SAGRARIO	CL GABRIEL ACEDO DE	10450	JARANDILLA D	03	10	2010	013277010	0310	0310	302,04
0521	07	101016919035	DI NIRO - PIERO RAIMON	CL BARRIONUEVO 56	10003	CACERES	03	10	2010	013971669	0410	0410	338,15
0521	07	111000918564	ABBAS - MOHAMED	CL ANTONIO CONCHA 63	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013277313	0310	0310	302,04
0521	07	120029557858	DIAZ JIMENEZ RAFAEL	CL ABILIO ROSILLO 2	10001	CACERES	03	10	2010	013130500	0310	0310	34,34
0521	07	131008951142	TENA VALERO FRANCISCA	CL JUAN CARLOS I 8	10310	TALAYUELA	03	10	2010	014112826	0410	0410	331,33
0521	07	140076634946	ROJAS MARTINEZ JOSE MARI	CL SAN IGNACIO 1	10003	CACERES	03	10	2010	013972073	0410	0410	302,04
0521	07	200042354208	CHAVARRI PASCUAL PABLO	CJ VARGAS LLOSAS-URB	10003	CACERES	03	10	2010	013972578	0410	0410	302,04
0521	07	2010032323679	ALVAREZ GOICOECHEA FERNA	CL LAS PARRAS_(APART	10800	CORIA	03	10	2010	013212443	0310	0310	302,04
0521	07	210038564618	PEREZ PEREZ MARIA ROCIO	AV DE LAS ANGIUSTIAS	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014113634	0410	0410	302,04
0521	07	251016265651	OUARRAK - YASSINE	CL LOPEZ DE VEGA 1	10134	CAMPO LUGAR	03	10	2010	014113937	0410	0410	265,12
0521	07	280326849877	DIAZ BASTANTE FRANCISCO	UR EL NARANJO, VIAL	10181	SIERRA DE FU 03	10	2010	013974501	0410	0410	302,04	
0521	07	280342296927	MARCOS GARCIA TRINIDAD	CL REAL 26	10490	VALVERDE DE	03	10	2010	014116159	0410	0410	302,04
0521	07	280353484966	FIGUEROA CID MARTA	CL SEGOVIA 13	10400	JARAZ DE LA 03	10	2009	014930980	0609	0609	299,02	
0521	07	280353484966	FIGUEROA CID MARTA	CL SEGOVIA 13	10400	JARAZ DE LA 03	10	2009	015796910	0709	0709	299,02	
0521	07	280353484966	FIGUEROA CID MARTA	CL SEGOVIA 13	10400	JARAZ DE LA 03	10	2009	016089627	0809	0809	299,02	
0521	07	280353484966	FIGUEROA CID MARTA	CL SEGOVIA 13	10400	JARAZ DE LA 03	10	2009	017512695	0909	0909	299,02	
0521	07	280353484966	FIGUEROA CID MARTA	CL SEGOVIA 13	10400	JARAZ DE LA 03	10	2010	014116361	0410	0410	302,04	
0521	07	280417187189	FLORES PASCUAL JESUS MAN	CL DEL OLIVO 23	10864	TORRE DE DON	03	10	2010	014054525	0410	0410	353,05
0521	07	280422114991	PANIAGUA GARCIA JESUS	PR VIRGEN DE GUADALU	10001	CACERES	03	10	2010	013976117	0410	0410	579,83
0521	07	2804237316410	HARO ALVAREZ CARLOS	CL DOCTOR FLEMING 4	10001	CACERES	03	10	2010	013976218	0410	0410	302,04
0521	07	280428857808	CULEBRAS TAMAYO FERNANDO	CL OCHO DE MARZO 11	10004	CACERES	03	10	2010	013134641	0310	0310	302,04
0521	07	280430548234	SANCHEZ TORRIJOS MIGUEL	CL MEDICO SORAPAN 26	10002	CACERES	03	10	2010	013976319	0410	0410	313,66
0521	07	280430605424	ARCO ARROYO JOSE RICARDO	CL CLEMENTE SANCHEZ	10001	CACERES	03	10	2010	013976420	0410	0410	314,22
0521	07	280431214201	MARQUES TEJELA JUAN MANU	CL RIO TAJO 9	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013282868	0310	0310	317,70
0521	07	280437316410	VEIGA FLORIANO ALEJANDRO	CL PABLO LUENGO 44	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014117876	0410	0410	302,04
0521	07	280439535080	BAUTISTA GONZALEZ GUADAL	CL DON PEDRO 9	10140	GUADALUPE	03	10	2010	014118078	0410	0410	302,04
0521	07	280454655966	RIVERO GUTIERREZ JESUS	CL PERU 8	10800	CORIA	03	10	2010	013217190	0310	0310	302,04
0521	07	280463017871	TERRERO FELIZ BELKIS ANT	CL ANTONIO CONCHA 63	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013283878	0310	0310	302,04
0521	07	280465737612	BOUHI - MOHAMED	CL ALMANZOR 10	10391	ROSALEJO	03	10	2010	014118381	0410	0410	302,04
0521	07	281008376873	EL BOUDALI - EL YOUSSEF	CL PEDRO RODRIGUEZ 9	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013977228	0410	0410	265,12
0521	07	281009171465	ALONSO MOLANO JOSE ANTON	CL REAL 25	10137	ALIA	03	10	2010	014118482	0410	0410	302,04
0521	07	281037053612	BOCETA LOPEZ ANGEL	CL PEDRO DE CEPEDA 4	10000	PLASENCIA	03	10	2010	014056545	0410	0410	302,04
0521	07	281073408101	MAQUEDANO DIAZ RODOLFO	CL MORALEJA 22	10800	CORIA	03	10	2010	013217800	0310	0310	368,71
0521	07	281118947274	SIERRA CARMONA JOSE MANU	CL DONOSO Cortés, Nº	10003	CACERES	03	10	2010	013977834	0410	0410	302,04
0521	07	281175771490	COTO PEREA NOELIA	CL LEGANES 65	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014057656	0410	0410	302,04
0521	07	281238893636											

0521	07	371004143481	HERNANDEZ SANTIAGO MARIA	CL CORONEL VILLALBA	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014059979	0410	0410	302,04
0521	07	371012412228	FLORES PEREZ MARIA	CT NACIONAL 521 - KM	10550	ALISEDA	03	10	2010	013980460	0410	0410	302,04
0521	07	371013031715	FLORES PEREZ MARTA MARIA	CT NACIONAL 521 KM	10550	ALISEDA	03	10	2010	013980561	0410	0410	302,04
0521	07	411037411585	CASTRO GONZALEZ JESUS	CL MIGUEL ANGEL ORTI	10004	CACERES	03	10	2010	013139893	0310	0310	302,04
0521	07	430034921986	TORREBADELLA FARRAN JUAN	CL RONDA DE CIUDAD R	10830	TORREJONCILL	03	10	2010	014061494	0410	0410	302,04
0521	07	430056807412	TORRES PONCE AGUSTIN	CL GIL CORDERO 17	10001	CACERES	03	10	2010	013140301	0310	0310	302,04
0521	07	450036840524	SANTOS BULNES FRANCISCO	CL CAMINO LLANO 34	10002	CACERES	03	10	2010	013981470	0410	0410	302,04
0521	07	450042144101	FERNANDEZ MORENO EMILIAN	CL ALFONSO MARTINEZ	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	014121920	0410	0410	249,01
0521	07	450044905567	MARTIN GARCIA ANGEL MARI	CL URBANIZACION LA I	10800	CORIA	03	10	2010	013222446	0310	0310	302,04
0521	07	451019300813	LEONARDEZ GONZALEZ ANGELO	CL CASATEJADA 46	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013288629	0310	0310	302,04
0521	07	460110968610	VAZQUEZ JARAMILLO MANUEL	CL MARTINEZ 5	10130	ZORITA	03	10	2010	013288831	0310	0310	302,04
0521	07	480093464411	GARRIDO BEJARANO JOSE GA	CT TRUJILLO - SERRAD	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014063114	0410	0410	600,00
0521	07	480102769438	ROJAS OSTOLAZA MARIA PIL	CL SANCHO POLO, 10	10600	PLASENCIA	03	10	2010	014063215	0410	0410	233,34
0521	07	480104779156	KRIMI - ABDELKADER	CL GUJO 1	10800	CORIA	03	10	2010	013224062	0310	0310	448,50
0521	07	480113147933	LEGIDO TERAN JOSE LUIS	CL CONCORDIA 44	10003	CACERES	03	10	2010	013982278	0410	0410	302,04
0521	07	481005834030	BURGOS ZABALA IZASKUN	CL AGUSTIN CARREAÑO 7	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013289639	0310	0310	302,04
0521	07	500072590571	MENDEZ VERANO MANUELA	CL ALFACAR 16	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013142119	0310	0310	302,04

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	011008319933	ZANNOUTI - ABDELLAH	CL FRANCISCO DE QUEV	10310	TALAYUELA	03	10	2010	012953775	0210	0210	101,96
0611	07	031000433595	KOUALLA - ABDELLAH	CL MANUEL MAS 78	10310	TALAYUELA	03	10	2010	012954381	0210	0210	101,96
0611	07	031000433595	KOUALLA - ABDELLAH	CL MANUEL MAS 78	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013801618	0310	0310	101,96
0611	07	031010174419	KRAMI - ABDELKADER	AV SANTA MARIA 18	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013801921	0310	0310	101,96
0611	07	031033550510	EL GOUAL - LACHAAL	CL CRUZ CHIQUITA 15	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013299339	0310	0310	101,96
0611	07	041024878387	BARKI GIL HASSAN	AV ESPAÑA 2	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013721388	0310	0310	25,70
0611	07	061000829126	LOPEZ REDONDO LUIS	CL FERNANDO_FRAGOSO	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	012839803	0210	0210	101,96
0611	07	061000829126	LOPEZ REDONDO LUIS	CL FERNANDO_FRAGOSO	10500	VALENCIA DE	03	10	2010	013696534	0310	0310	101,96
0611	07	061018960951	BITUNA - ANGHEL	CL NARCISO PUIG MEJI	10004	CACERES	03	10	2010	013696736	0310	0310	75,36
0611	07	061019598525	MARTIN FLORES JUAN ANTONI	CL GERMAN SELLERS DE	10195	ALDEA MORET	03	10	2010	012840308	0210	0210	35,46
0611	07	061024304944	MOLDOVEANU - VALENTIN	CL LUIS CHAMIZO 64	10137	ALIA	03	10	2010	013804446	0310	0310	8,86
0611	07	061028662567	RIMARIU - FLORIN	CL NEMESIO ROSCO 14	10160	ALCUESCAR	03	10	2010	013697544	0310	0310	53,20
0611	07	091012019642	DAMIAN - JANUSZ KAZIMI	CL LOS MOLINILLOS	10610	CABEZUELA DE	03	10	2010	012866879	0210	0210	32,21
0611	07	100027553034	MARCIA HERNANDEZ JESUS	CL EL POZO 12	10895	CILLEROS	03	10	2010	012871024	0210	0210	101,96
0611	07	100028963473	VALLE GONZALEZ LEONCIO	CL VIRGEN DE GUADALU	10694	TORREJON EL	03	10	2010	012871428	0210	0210	88,67
0611	07	100031331485	PASCUAL ALEGRE MAXIMO	CL SAN MIGUEL, N° 14	10440	ALDEANUEVA D	03	10	2010	013810510	0310	0310	101,96
0611	07	100031384433	GONZALEZ DIAZ JUAN	CL CONDES DE TORREJO	10694	TORREJON EL	03	10	2010	012872337	0210	0210	44,33
0611	07	100031580756	GONZALEZ MORENO JOSE ANT	ZZ LOMAS DEL PONIENT	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013810914	0310	0310	75,36
0611	07	100031972392	PALACIOS MORENO JOSE LUI	CL GABINO SANCHEZ 5	10614	VALDASTILLAS	03	10	2010	012872842	0210	0210	88,67
0611	07	100033140335	BLAZQUEZ MALAGA ADRIAN	AV DE EXTREMADURA 18	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013729068	0310	0310	70,93
0611	07	100033171657	BARBERO BLAZQUEZ FERNAND	CL CERVANTES	10132	ALMOHARIN	03	10	2010	013700473	0310	0310	101,96
0611	07	100034488938	FERNANDEZ CARBALLO JUAN	CL MEDIODIA 26	10130	ZORITA	03	10	2010	012964384	0210	0210	101,96
0611	07	100035311923	ARIAS REBOLLO FELIX	CL FUENTECONCEJO, N°	10184	TORREMOCHA	03	10	2010	013701180	0310	0310	35,46
0611	07	100036164311	GARCIA JIMENEZ JUAN	RD DE CARCABOSO, 31	10319	TIETAR DEL C	03	10	2010	013813641	0310	0310	101,96
0611	07	100043551162	ALLEGRE CANO JOSE LUIS	AV GARCIA PRIETO, N°	10450	JARANADILLA D	03	10	2010	013820917	0310	0310	75,36
0611	07	100043989682	MUÑOZ CARRETERO JESUS	CL LA CORNOCOSA, N°	10895	CILLEROS	03	10	2010	012888808	0210	0210	101,96
0611	07	100045540773	MBITIL - ABDELHAY	CL RONDA DE LOS HUER	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013822533	0310	0310	48,76
0611	07	100047171484	RECIO SANCHEZ JUAN	CL PABLO PICASSO 7	10400	JARAIZ DE LA	03	10	2010	013745135	0310	0310	101,96
0611	07	101000060334	MAMOUNI - LAKHDAR	CL RONDA DEL SALIENTE	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013824452	0310	0310	101,96
0611	07	101000117221	MAZOUZI - EL MAMOUNE	CL SAN ISIDRO 4	10318	BARQUILLA DE	03	10	2010	013825260	0310	0310	101,96
0611	07	101000154506	ICHI - HASSANE	ZZ FINCA BALDIO 15	10520	CASATEJADA	03	10	2010	010572528	1009	1009	100,48
0611	07	101000154506	ICHI - HASSANE	ZZ FINCA BALDIO 15	10520	CASATEJADA	03	10	2010	010998217	1109	1109	100,48
0611	07	101000154506	ICHI - HASSANE	ZZ FINCA BALDIO 15	10520	CASATEJADA	03	10	2010	011577082	1209	1209	92,10
0611	07	101000154506	ICHI - HASSANE	ZZ FINCA BALDIO 15	10520	CASATEJADA	03	10	2010	011900519	0110	0110	84,23
0611	07	101000154506	ICHI - HASSANE	ZZ FINCA BALDIO 15	10520	CASATEJADA	03	10	2010	011900620	0210	0210	93,10
0611	07	101000154506	ICHI - HASSANE	ZZ FINCA BALDIO 15	10520	CASATEJADA	03	10	2010	013825361	0310	0310	39,89
0611	07	101000183303	ABDLKRIM - MOHAMMADI	CL LOMAS DEL PONIENT	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013825765	0310	0310	101,96
0611	07	101000248371	TACHALAYT - MOHAMED	ZZ FINCA LA VEGA MIR	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013826573	0310	0310	101,96
0611	07	101000393366	CHAHAL - MUSTAPHA	CL VIRGEN DE GUADALU	10391	ROSALEJO	03	10	2010	013827078	0310	0310	101,96
0611	07	101000557660	AUGUSTO GOMES MANUEL	CL MANUEL MAS (CRUZ	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013827785	0310	0310	26,59
0611	07	101001193113	MATEOS BOTE JOSE MARIA	CL LAS CRUCES 23	10120	LOGROSAN	03	10	2010	012980249	0210	0210	101,96
0611	07	101002553941	GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONI	CL MARTINEZ CAMARGO	10310	TALAYUELA	03	10	2010	012982572	0210	0210	101,96
0611	07	101002758247	GARCIA MUÑOZ JORGE	CL FRANCISCO PIZARRO	10310	TALAYUELA	03	10	2010	012982875	0210	0210	101,96
0611	07	101003153422	BOUHAGANA - MOHAMMED	CL MANUEL MAS 78	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013831930	0310	0310	101,96
0611	07	101003317211	ES SADKI - YAHYA	CL CM. ALCATRAZ 96	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013832334	0310	0310	39,89
0611	07	101003509389	MAZOUZI - LAJAJ	CL LEON	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013833243	0310	0310	101,96
0611	07	101003511211	SLIMANE - AYAT	CL MANUEL DE FALLA 3	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013833344	0310	0310	35,46
0611	07	101004218200	ZAAMOUT SELLAMI ABDELKRI	CL MOLINOS 5	10680	MALPARTIDA D	03	10	2010	013749074	0310	0310	101,96
0611	07	101004804139	MAZOUZI - EL HAOUCH	CL CID CAMPEADOR 27	10310	TALAYUELA	03	10	2010	012988030	0210	0210	101,96
0611	07	101005156975	BENYAMNA - MOHAMED	ZZ FINCA ARROYO LAS	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013836677	0310	0310	88,67
0611	07	101005204465	HOUARI - ABDELKADER	LG FINCA LOMAS DEL M	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013836778	0310	0310	101,96
0611	07	101005220229	KHRISSI - LAMNAOUAR	CL FINCA BOVADILLA	10400	JARAIZ DE LA	03	10	2010	013750892	0310	0310	97,54
0611	07	101005322279	CASTAÑO BACHILLER JOSE F	CL PINTORES, N° 12 -	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	013707143	0310	0310	101,96
0611	07	101005507793	ABDESSAMIE - EL BACHIR	CL MANUEL MAS 68	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013837687	0310	0310	39,89
0611	07	101005508300	ZANNOUTI - JAMAL	CL MANUEL MAS 49	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013837788	0310	0310	28,37
0611	07	101005619848	HAMDACH - EL OUASSINI	AV SANTA MARIA 17	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013838701	0310	0310	13,28
0611	07	101006018053	ABADLI - EL HADJ	CL PARAJE BOBADILLA	10400	JARAIZ DE LA	03	10	2010	013752209	0310	0310	101,96
0611	07	101006164866	ZANA - ABDERRAHMANE	ZZ FINCA LA BARQUILL	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013839913	0310	0310	44,33
0611	07	101006200030	ABDESSAMIE - SAMIR	CL LARA 5	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013840317	0310	0310	44,33
0611	07	101006215992	PINERO DOS SANTOS RICARD	CL HIEDRA 6	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013840519	0310	0310	97,54
0611	07	101006216194	PINERO DOS SANTOS FRANCI	CL HIEDRA 6	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013840620	0310	0310	97,54
0611	07	101006368465	BASSAT - OMAR	CL MAYORADGO 22	10130	ZORITA	03	10	2010	012995003	0210	0210	9,16
0611	07	101006501134	GONZALEZ GRANADO ESTEBAN	CL PANAMA 21	10800	CORIA	03	10	2010	012900831	0210	0210	26,59
0611	07	101006589040	KHEDDOUMI - ABDALLAH	CT SANTA MARIA 10	10319	TIETAR DEL C	03	10	2010	013841529	0310	0310	22,15
0611	07	101006636429	ZIANI - EL MILOUD	ZZ FINCA LOMAS DEL P	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013842135	0310	0310	

0611	07	101006862862	ABDELMALEK - MIMOUNI	ZZ FINCA LOMAS DEL S	10310	TALAYUELA	03	10	2009	017974962	0909	0909	100,48
0611	07	101006862862	ABDELMALEK - MIMOUNI	ZZ FINCA LOMAS DEL S	10310	TALAYUELA	03	10	2010	010592029	1009	1009	100,48
0611	07	101006862862	ABDELMALEK - MIMOUNI	ZZ FINCA LOMAS DEL S	10310	TALAYUELA	03	10	2010	011021455	1109	1109	87,92
0611	07	101006862862	ABDELMALEK - MIMOUNI	ZZ FINCA LOMAS DEL S	10310	TALAYUELA	03	10	2010	011379547	1209	1209	79,55
0611	07	101006862862	ABDELMALEK - MIMOUNI	ZZ FINCA LOMAS DEL S	10310	TALAYUELA	03	10	2010	011379648	0110	0110	8,86
0611	07	101006862862	ABDELMALEK - MIMOUNI	ZZ FINCA LOMAS DEL S	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013844660	0310	0310	101,96
0611	07	101006911160	DAHIBI - SALAH	CL ARROYO 3	10391	ROSALEJO	03	10	2010	013844862	0310	0310	88,67
0611	07	101007076767	DAHMANI - HASSANE	CL CACERES 8	10319	TIETAR DEL C	03	10	2010	013845468	0310	0310	101,96
0611	07	101007109204	MEZIANE - NACIRA	AV ESPAÑA 80	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013754330	0310	0310	101,96
0611	07	101007247024	DAHMANI - MOHAMMED	AV DE SANTA MARIA 18	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013846781	0310	0310	17,72
0611	07	101007374538	BOUKHANA - ABDELMAJID	CL ALDEHUELA DEL JER	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013754633	0310	0310	70,93
0611	07	101007410106	IBERMOUTEN - MOHAMMED	CL NAVACONCEJO 4	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013754835	0310	0310	97,54
0611	07	101007608146	BASSAT - BOUCHAIB	CL MAYORAZGO 2	10130	ZORITA	03	10	2010	013000861	0210	0210	93,10
0611	07	101007615422	JABRI - LAKHDAR	CL HORNOS 31	10520	CASATEJADA	03	10	2010	013848195	0310	0310	17,72
0611	07	101007628758	LATAI - EL MOSTAPHA	CL GRANADOS 18	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013848401	0310	0310	39,89
0611	07	101007648057	LABIAD - ABDELKARIN	CL FINCA LA JARA	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013848603	0310	0310	70,93
0611	07	101007667558	MAMOUNI - ABDELKRIM	RD DEL SALIENTE 9	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013848805	0310	0310	101,96
0611	07	101007673824	BENASSER - HASSAM	CL RONDA SUR 16	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013848906	0310	0310	70,93
0611	07	101007697971	ET TADMOUTI - RABAH	CL DEL CANAL 18	10391	ROSALEJO	03	10	2010	013849108	0310	0310	101,96
0611	07	101007711210	GOMES DE JESUS BENVINDA	AV DE ESPAÑA 55	10440	ALDEANUEVA D	03	10	2010	013849209	0310	0310	53,20
0611	07	101007749202	BAHADI - ABDESSAMAD	ZZ FINCA EL BALDIO 3	10520	CASATEJADA	03	10	2010	013849411	0310	0310	101,96
0611	07	101007833670	SBY - BELGHAZI	ZZ DEHESA LA JARA S/	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013850017	0310	0310	101,96
0611	07	101007859740	SAHLAOUI - MOHAMMED	CL ENMEDIO 3	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013850219	0310	0310	101,96
0611	07	101008033431	DEMERA URETA NILDA AMPAR	CL MARQUES DE SALAMA	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013003487	0210	0210	101,96
0611	07	101008314226	HAMMAOUI - QOUIDER	ZZ FINCA PULIDO. CAS	10318	PUEBLONUEVO	03	10	2010	013851027	0310	0310	101,96
0611	07	101008354844	MEKINI - JAMAL	CL ESPOZ Y MINA 4	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013851330	0310	0310	66,49
0611	07	101008367069	MALKI - MUSTAPHA	CL LEON 11	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013851431	0310	0310	13,28
0611	07	101008372224	AMORES DENCHE JOSE ANTON	CL NUÑEZ DE BALBOA 4	10840	MORALEJA	03	10	2010	012904063	0210	0210	53,20
0611	07	101008410519	BULAHLA - NAIMA	CL HERMANOS MIRALLES	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013851734	0310	0310	88,67
0611	07	101008776792	BOUCHAOUCH - MUSTAPHA	CL SERRANO SUÑER 4	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013853451	0310	0310	39,89
0611	07	101008779624	EL GOUAL - BENEDDINE	CL VIENTO 3	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013853552	0310	0310	101,96
0611	07	101008796495	ETTADMOUTI - MAAMAR	CL ISABEL LA CATÓLIC	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013853754	0310	0310	101,96
0611	07	101008797812	JIHANI - NOUR EDDINE	CL ALDEANUEVA DE LA	10391	ROSALEJO	03	10	2010	010599608	1009	1009	100,48
0611	07	101008797812	JIHANI - NOUR EDDINE	CL ALDEANUEVA DE LA	10391	ROSALEJO	03	10	2010	011417438	1209	1209	100,48
0611	07	101008797812	JIHANI - NOUR EDDINE	CL ALDEANUEVA DE LA	10391	ROSALEJO	03	10	2010	011417539	0110	0110	101,96
0611	07	101008797812	JIHANI - NOUR EDDINE	CL ALDEANUEVA DE LA	10391	ROSALEJO	03	10	2010	013853855	0310	0310	66,49
0611	07	101008846211	BOUAMICH - EL MILOUD	CL GRANADOS 18	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013854865	0310	0310	57,62
0611	07	101008850150	EL KAMHI - RACHID	CL EXTREMADURA 34	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013854966	0310	0310	101,96
0611	07	101008856315	IYSAOUI - AYD	CL SANTA MARIA 18	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013855269	0310	0310	101,96
0611	07	101008889556	EL MAZOUZI - MHAMED	CL MANUEL MAS 68	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013009551	0210	0210	93,10
0611	07	101009107707	BOUGHTIB - KARIM	AV SANTA MARIA 18	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013856380	0310	0310	53,20
0611	07	101009135288	LASHAB - EL MILOUD	CL VILLANUEVA DE LA	10391	ROSALEJO	03	10	2010	013856481	0310	0310	45,36
0611	07	101009217033	BOUAMIECH - ACHOUR	CL GRANADOS 18	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013857087	0310	0310	70,93
0611	07	101009257045	BASSERA - CHAOUKI	CL TORRES QUEVEDO 5	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013857491	0310	0310	85,27
0611	07	101009292512	LAMKADEM - HAMID	CL GRANADOS 22	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013857693	0310	0310	101,96
0611	07	101009613622	HAOUAT - MILOUD	CL CASTEJON 11	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013858707	0310	0310	101,96
0611	07	101009838439	PALOMO FELIPE VICTORINO	CL LA VÍA 6	10700	HERVAS	03	10	2010	013758572	0310	0310	101,96
0611	07	101009861071	BOTEA - NICU	CL MIRA AL RIO 1	10003	CACERES	03	10	2010	012851624	0210	0210	84,23
0611	07	101010236139	SERRADILLA VALLE STEVE J	CL FRESNO 7	10860	GATA	03	10	2010	011495442	1209	1209	100,48
0611	07	101010236139	SERRADILLA VALLE STEVE J	CL FRESNO 7	10860	GATA	03	10	2010	012399966	0110	0110	101,96
0611	07	101010236139	SERRADILLA VALLE STEVE J	CL FRESNO 7	10860	GATA	03	10	2010	012908511	0210	0210	101,96
0611	07	101010236139	SERRADILLA VALLE STEVE J	CL FRESNO 7	10860	GATA	03	10	2010	013759683	0310	0310	101,96
0611	07	101010546640	TOULALI - NOUR EDDINE	CL MANUEL MAS 68	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013016524	0210	0210	84,23
0611	07	101010558865	MAGHRAOUI - ABDELHAFID	CL VIRGEN DE GUADALU	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013016625	0210	0210	101,96
0611	07	101010564727	JABRI - RABIE	CL CONSTITUCION 25	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	012852432	0210	0210	101,96
0611	07	101010564727	JABRI - RABIE	CL CONSTITUCION 25	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	013710779	0310	0310	101,96
0611	07	101010663141	ARBOUCH - GHIZLANE	AV GUADALUPE 24	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013861535	0310	0310	13,28
0611	07	101010983241	MRRERAT - OMAR	CL MANUEL MAS 53	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013862848	0310	0310	101,96
0611	07	101011143996	ENACHE - MARIA	CL EL PORTAL 2	10610	CABEZUELA DE	03	10	2010	012910834	0210	0210	101,96
0611	07	101011309910	CHIYAT - YAHYA	CL RAMON Y CAJAL 12	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013864363	0310	0310	101,96
0611	07	101011438535	MUÑOZ TERROSO JONATHAN	AV EXTREMADURA 16	10194	MONROY	03	10	2010	010857969	1109	1109	46,88
0611	07	101011683459	LAMKADEM - BELAID	CL MANUEL MAS 68	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013021574	0210	0210	44,33
0611	07	101011713973	THANANT - EL MILOUD	CL FRANCISCO PIZARRO	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013866282	0310	0310	22,15
0611	07	101011735595	DE SA DIAS JOSE MARIA	AV CONSTITUCION 6	10400	JARAZ DE LA O	03	10	2010	013763525	0310	0310	101,96
0611	07	101011761463	SERRAJ - ABDELLAH	PZ DOCTOR MURILLO 5	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013866787	0310	0310	101,96
0611	07	101011826434	BERRABSHI - MOHAMED	CL GRANADOS 22	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013867393	0310	0310	101,96
0611	07	101011925555	ANISOARA - RIZEA	CL SAN SEBASTIAN 26	10161	ARROYOMOLINO	03	10	2010	011440979	1209	1209	100,48
0611	07	101011925555	ANISOARA - RIZEA	CL SAN SEBASTIAN 26	10161	ARROYOMOLINO	03	10	2010	012347426	0110	0110	101,96
0611	07	101011925555	ANISOARA - RIZEA	CL SAN SEBASTIAN 26	10161	ARROYOMOLINO	03	10	2010	012853543	0210	0210	101,96
0611	07	101011925555	ANISOARA - RIZEA	CL SAN SEBASTIAN 26	10161	ARROYOMOLINO	03	10	2010	013712294	0310	0310	101,96
0611	07	101012042561	ABDI - NOUREDDINE	CL PUERTO DE MIRAVET	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013025012	0210	0210	101,96
0611	07	101012116828	MANUEL DA SILVA ANTONIO	CL MANUEL MAS (CRUZ	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013870023	0310	0310	26,59
0611	07	101012553732	KERKOURI - HASNA	TR WEYLER 7	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013027133	0210	0210	101,96
0611	07	101012644870	KERKOURI - HICHAM	TR WEYLER 7	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013027638	0210	0210	101,96
0611	07	101013016096	PLATA PORRA NOE	CL INES DE SUAREZ 4	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013767161	0310	0310	62,06
0611	07	101013305278	ENACHE - MIHAITA NONI	CL MAYOR 3	10640	CASAR DE PAL	03	10	2010	013768070	0310	0310	101,96
0611	07	101013449667	VASILE - SERGIU TIBERI	CL BARTOLOME JOSE GA	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013769181	0310	0310	79,80
0611	07	101013510392	ARAUJO DIAZ JUAN	CL BURGOS 1	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013875275	0310	0310	16,99
0611	07	101013512618	GARCIA GINES FATIMA	CL JOSE RODILLO ALVA	10540	MIRABEL	03	10	2010	012918817	0210	0210	66,49
0611	07	101013552428	BAMBOI - ION	LG FINCA PINOS ALTOS	10529	MAJADAS	03	10	2010	013875578	0310	0310	101,96
0611	07	101013832819	BIZDADEA - SALVADOR	CL HERMANOS MIRALLES	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013876891	0310	0310	93,10
0611	07	101013832920	ODIR - ARUN	CL CARRTERA 2	10620	CAMINOMORISC	03	10	2010	013771003	0310	0310	66,49
0611	07	101014085221	BURADA - VIOREL IONEL	CL FINCA REHOGA GRA	10680	MALPARTIDA D	03	10	2010	013771912	03		

0611	07	101014581133	DOS SANTOS PEDROSO LUIS	AV CONSTITUCION 6	10400	JARAZ DE LA	03	10	2010	013774336	0310	0310	101,96
0611	07	101014705011	NINA LAURA ALFREDO	CL CERVANTES 35	10910	MALPARTIDA D	03	10	2010	011444518	1209	1209	93,78
0611	07	101014776143	GABRIELA CONSTANTIN VIOL	AV ESPAÑA 17	10001	CACERES	03	10	2010	013715429	0310	0310	101,96
0611	07	101016144752	BIRTEA - PETRU COSMIN	PZ MAYOR 4	10420	TEJEDA DE TI	03	10	2010	013776053	0310	0310	88,67
0611	07	101016279845	GALLEGO COLAÇO PABLO JAV	CL LAGAR 11	10710	ZARZA DE GRA	03	10	2010	013776659	0310	0310	70,93
0611	07	101016421608	CHIBZUI - GHEORGHE	PZ EXTREMADURA 6	10529	MAJADAS	03	10	2010	013881642	0310	0310	75,36
0611	07	101016427365	AVRAM - MIHAELA	ZZ FINCA PINOS ALTOS	10529	MAJADAS	03	10	2010	013881743	0310	0310	101,96
0611	07	101016427466	AVRAM - NICOLETA CULIN	CL FINCA PINOS ALTOS	10529	MAJADAS	03	10	2010	013881844	0310	0310	101,96
0611	07	101016432823	SEMINICEANU - TOADER	CL ALMANSA	10137	ALIA	03	10	2010	013882248	0310	0310	44,33
0611	07	101016446653	CHIBZUI - COSMIN	PZ EXTREMADURA 6	10529	MAJADAS	03	10	2010	013882349	0310	0310	101,96
0611	07	101016446765	CHIBZUI - ANICA	ZZ FINCA LA CHAPARRE	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013882551	0310	0310	101,96
0611	07	101016446967	DASCALU - GHEORGHE CRI	ZZ FINCA LA CHAPARRE	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013882652	0310	0310	101,96
0611	07	1010164522829	IVANCIU - - - EMIL	AV CONSTITUCION 6	10400	JARAZ DE LA	03	10	2010	013778780	0310	0310	101,96
0611	07	101016670067	STEFAN - NICOLAE	CL DOCTOR MURILLO 5	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013883965	0310	0310	101,96
0611	07	101016694016	DUTESCU - ION	CL REAL 10	10693	RILOBOS	03	10	2010	013780194	0310	0310	88,67
0611	07	101016694117	UTESCU - MARIA	CL REAL 10	10693	RILOBOS	03	10	2010	013780295	0310	0310	69,31
0611	07	101016706039	PARALUTA - ALESANDRU S	AV ESPAÑA 66	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013781410	0310	0310	101,96
0611	07	101016726045	DIMA - MARTUS FLORIN	CL MIGUEL MORISCO 14	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013884672	0310	0310	101,96
0611	07	101016750600	GOMES DE JESUS SANDRA	PZ MAYOR	10697	VALDEI IGOS	03	10	2010	013782218	0310	0310	79,80
0611	07	101016817991	VALERIU - COSTIN	AV PUERTO 39	10640	CASAR DE PAL	03	10	2010	013784440	0310	0310	97,54
0611	07	101016821429	CURT - SANDICA	CL SAN ISIDRO 14	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013784541	0310	0310	97,54
0611	07	101016829210	ODIR - ILIE-MARIUS	CL HERMANOS MIRALLES	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013885379	0310	0310	62,06
0611	07	101016831735	BAERAM - STEFANEL	CL HERMANOS MIRALLES	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013885480	0310	0310	101,96
0611	07	101016888824	NICOLAE TODEA SIMION	ZZ MARISSANCHO	10370	DELEITOSA	03	10	2010	011647107	1209	1209	53,59
0611	07	101016893874	CURT - MARIAN	CL SAN ISIDRO 5	10650	AHIGAL	03	10	2010	013785652	0310	0310	97,54
0611	07	101016893975	CURT - ANETA	CL SAN ISIDRO 5	10650	AHIGAL	03	10	2010	013785753	0310	0310	97,54
0611	07	101016894177	DOBRE - CRISTIAN	CL SAN ISIDRO 5	10650	AHIGAL	03	10	2010	013785854	0310	0310	97,54
0611	07	101016909840	MUNOZ TERROSO JULIAN VIC	AV EXTREMADURA 16	10194	MONROY	03	10	2010	012858694	0210	0210	101,96
0611	07	101016952074	MESBAHI - DRISS	ZZ LA BARQUILLA	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013886086	0310	0310	33,54
0611	07	121022274312	MOLDOVEANU - GHEORGHE	CL LUIS CHAMIZO 64	10137	ALIA	03	10	2010	013886692	0310	0310	8,86
0611	07	131018524739	EL HASSANE - KHALID	CL TEJEDORES 17	10520	CASATEJADA	03	10	2010	013044614	0210	0210	70,93
0611	07	131018524739	EL HASSANE - KHALID	CL TEJEDORES 17	10520	CASATEJADA	03	10	2010	013887096	0310	0310	79,80
0611	07	141038171566	BASSAT - ABDERRAHIM	CL MADRIGALEJOS 20	10130	ZORITA	03	10	2010	013044816	0210	0210	84,23
0611	07	141043014593	NICOLAE - NEAGU	CL COMERCIO 16	10614	VALDASTILLAS	03	10	2010	012937510	0210	0210	84,23
0611	07	161006479311	CURT - AURORA	CL HERMANOS MIRALLES	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013887403	0310	0310	70,93
0611	07	161008347165	GALATANU - NICUSOR	AV ESPAÑA 66	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013787571	0310	0310	101,96
0611	07	161009564517	ZRAZAI - AHMED	CL MANUEL MAS 68	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013045119	0210	0210	88,67
0611	07	211027785881	LAMSSI - MUSTAFA	CL NUESTRA SEÑORA DE	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013046129	0210	0210	39,89
0611	07	211029962220	MESBAHI - ABDELKARIM	ZZ FINCA LA BARQUILL	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013888615	0310	0310	48,76
0611	07	211032049033	FARES - MOHAMMED	CL LAGUNA 75	10192	HINOJAL	03	10	2010	012859405	0210	0210	62,06
0611	07	211034904772	ET TADMOUTI - YOUSSEF	AV JOAQUIN BLUME 1	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013046836	0210	0210	57,62
0611	07	211034904772	ET TADMOUTI - YOUSSEF	AV JOAQUIN BLUME 1	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013889221	0310	0310	57,62
0611	07	211035083517	LAMSSI - SABAH	CL NUESTRA SEÑORA DE	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013046937	0210	0210	101,96
0611	07	221002961141	ALIRAD - DRISS	CL GRAN CAPITAN 5	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013889726	0310	0310	101,96
0611	07	231001135202	BOURAOUD - ABDELKRIM	CL MARIA ANGELES GAL	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013890231	0310	0310	70,93
0611	07	231040685637	ABDELALI - ABDELKADER	CL PABLO LUENGO 36	10300	NAVALMORAL D	03	10	2010	013049058	0210	0210	101,96
0611	07	231042146600	COSMA - LUCIAN	CL TORNAVACAS 21	10600	PLASENCIA	03	10	2010	013790302	0310	0310	93,10
0611	07	261001563162	KRIN - ALI	Apartado Correos: 38	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013049462	0210	0210	84,23
0611	07	261001563162	KRIN - ALI	Apartado Correos: 38	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013891847	0310	0310	101,96
0611	07	261011197686	LOURENCO GOMES DANIEL	PZ MAYOR 6	10697	VALDEI IGOS	03	10	2010	013790807	0310	0310	75,36
0611	07	280264123011	GOMEZ BELLO EMILIA	AV ALFONSO VII 17	10800	CORIA	03	10	2010	012942863	0210	0210	101,96
0611	07	280385378970	TERUEL TORO JOSE LUIS	CL EL CODO 4	10520	CASATEJADA	03	10	2010	013893261	0310	0310	101,96
0611	07	281070241958	BENITZE ARENAS LUIS JAVI	CL COSTANILLA DE GRE	10400	JARAZ DE LA	03	10	2010	013793130	0310	0310	101,96
0611	07	281079945901	MEJDUBI - HASSANE	CL MANUEL AZARA 5	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013894271	0310	0310	57,62
0611	07	281295849511	GONZALEZ CASTRILLO CARLO	CL FINCA LAS LOMAS D	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013895685	0310	0310	101,96
0611	07	300095246773	MAZOUZI - CHEIKH	AV VIRGEN DE GUADALU	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013896493	0310	0310	101,96
0611	07	300095266476	NAHRAOUI - HADINE	CL FINCA EL SOTO_(10310	TALAYUELA	03	10	2010	013055021	0210	0210	57,62
0611	07	300095378230	EL HAOUHAY - ABDELOIHA	CL GRAN CAPITAN 9	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013896800	0310	0310	101,96
0611	07	300095527669	EL BAKKAL - BEKKALI	CL DEL CARMEN 12	10391	TALAYUELA	03	10	2010	013896901	0310	0310	13,28
0611	07	301000026555	EL HAMMOURI - AMEUR	CL MANUEL MAS 68	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013055526	0210	0210	101,96
0611	07	301000360803	MIHIT - M BAREK	ZZ FINCA LA BARQUILL	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013897305	0310	0310	101,96
0611	07	301000362924	ROUAD - BOUFELJA	XX LOMAS DE PONIENTE	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013897507	0310	0310	101,96
0611	07	301000525804	MAKKOUR - MIMOUNE	ZZ PARAUE LOMAS DEL	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013897709	0310	0310	66,49
0611	07	301008357239	JEBBOUR - MHAMED	CL GRAN CAPITAN 5	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013899022	0310	0310	101,96
0611	07	301008425038	BAYAD - BAHOUS	CL VIENTO S/N	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013899123	0310	0310	88,67
0611	07	301010457085	BAYAD - AHMED	CL CID CAMPEADOR 27	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013058657	0210	0210	44,33
0611	07	301010457085	BAYAD - AHMED	CL CID CAMPEADOR 27	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013899931	0310	0310	88,67
0611	07	301020503962	BAYAD - ABDELKADER	CL EL VIENTO 3	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013900436	0310	0310	101,96
0611	07	301023573408	EL GOUAL - AHMED	CL EL GORDO 8	10391	ROSALEJO	03	10	2010	013900537	0310	0310	101,96
0611	07	301031409590	RAFAI - MOHAMMED	CL FINCA EGIDO	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013901648	0310	0310	101,96
0611	07	301039382990	RAMDANE - BACHIRI	CL GUADALUPE 38	10310	TALAYUELA	03	10	2010	013901850	0310	0310	79,80
0611	07	301042619659	BELKHIRI - MOHAMED	ZZ FINCA LOMAS DEL P	10318	SANTA MARIA	03	10	2010	013902254	0310	0310	101,96
0611	07	310043928294	ADAN VILCHES JUAN	RD CARCABOSO(TIETAR	10319	TALAYUELA	03	10	2010	013902961	0310	0310	35,46
0611	07	310048613701	ASENSIO LOZANO MARIA NAZ	CL PUERTO 59	10891	ELJAS	03	10	2010	012948220	0210	0210	101,96
0611	07	331008837743	RIVAS DIAZ MARIA JOSE	CL FABIAN DE MONROY	10600	PLASENCIA	03	10	2010	011544548	1209	1209	13,39

PROVIDENCIAS DE APREMIO PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS PARA PUBLICAR EN B.O.P. DE CÁCERES - VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL							
0111 10 06106407149	NIVEL 10 ING. Y OBRA CIV	AV VIRGEN GUADALUPE 35 7º	10001	CACERES	03 06 2010 015497863	0210 0210	1.179,10
0111 10 06106407149	NIVEL 10 ING. Y OBRA CIV	AV VIRGEN GUADALUPE 35 7º	10001	CACERES	03 06 2010 015498268	0210 0210	672,50
0111 10 06106407149	NIVEL 10 ING. Y OBRA CIV	AV VIRGEN GUADALUPE 35 7º	10001	CACERES	03 06 2010 016803222	0210 0210	1.179,10
0111 10 06106407149	NIVEL 10 ING. Y OBRA CIV	AV VIRGEN GUADALUPE 35 7º	10001	CACERES	03 06 2010 016803323	0210 0210	672,50
0111 10 06106585789	JUSAPIEXTREMADURA SL	CL VARGAS LLOSA 25	10005	CACERES	03 06 2010 016809080	0210 0210	664,30
0111 10 06107405441	SANCHEZ ARROYO M GUADALUPE	CL TENERIAS 38	10003	CACERES	03 06 2010 016833029	0210 0210	3.073,80
0111 10 29112975061	INVERSIONES TEX 21 SL	PL MAYOR 10	10600	PLASENCIA	03 29 2010 022710629	0210 0210	797,20
RÉGIMEN 05. RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS							
0521 07 101007298655	VERA CORNEJO JUAN CARLOS	CL ROSARIO 5 1º	10002	CACERES	03 28 2010 041382182	0310 0310	313,60
0521 07 430047306260	MOLNE CARBALLIDO PEDRO	AV MONSEÑOR RIBERI	10800	CORIA	03 43 2010 015728236	0310 0310	302,00
0521 07 060063632371	MATEOS GARCÍA FRANCISCO	PZ PEDRO LORENZO 6	10612	CASAS DON ANTONIO	03 06 2010 016480795	0310 0310	302,00
0521 07 101010776309	ALONSO LASO ROSA MARIA	CL SAN JOSE 5	10004	CACERES	03 06 2010 016611141	0310 0310	302,00
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO-CUENTA AJENA							
0611 07 451031987504	RADOI PAVEL — ILIE	CL SAN FELIPE 1	10610	CABEZUELA DEL VALLE	03 45 2010 015077600	0210 0210	97,50
0611 07 211023620541	VICTOR — MARIN	AV CONSTITUCION 39	10611	TORNAVACAS	03 21 2010 022148048	0210 0210	93,10
0611 07 301036658708	LAHFAOUI — MOHAMMED	CL MANUEL AZAÑA 5	10310	TALAYUELA	03 30 2010 031387517	0210 0210	70,90
0611 07 441005706479	OMRI — MOUNIR	CL MANUEL AZAÑA 3	10310	TALAYUELA	03 44 2010 010878573	0210 0210	57,60
0611 07 101006911463	FARDI — ABDENBI	CL MANUEL MAS 78	10310	TALAYUELA	03 21 2010 021345978	0210 0210	101,90
0611 07 101008927750	BACHIRI — HADIF	CL MANUEL MAS 78	10310	TALAYUELA	03 21 2010 021347392	0210 0210	101,90
0611 07 221010408216	TANASE — LENUTA	CL COMERCIO 14	10614	VALDASTILLAS	03 16 2010 013063519	0210 0210	101,90
0611 07 011010996931	BELKASSEM — ADDESSAMIE	CL SAN MARTIN 15	10310	TALAYUELA	03 30 2010 029370927	0210 0210	88,60
0611 07 101010592211	AZZA — EL MOHJOUB	LG FINCA ROBLEDO	10460	LOSAR VERA	03 23 2010 020135974	0210 0210	57,60
0611 07 171019764857	HERNANDEZ BATUECAS JOEL	CL ALBORADA 21	10664	MOHEDAS GRANADILLA	03 17 2010 014550380	0210 0210	57,30

7639

-UNIDAD DE IMPUGNACIONES-

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. 27/11/92), a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, se les hace saber que por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución sobre elevación a definitiva de las actas levantadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, cuyo contenido se encuentra a disposición del interesado en esta Unidad. Para consulta del expediente puede dirigirse a Avenida de España número 14 en Cáceres, Unidad de Impugnaciones.

SUJETO RESPONSABLE: N.º.CCC/NAF: MUNICIPIO: RESOLUCIÓN:

GRUPO INDUSTRIAL
CÁCERES, S.L.

107266083

CÁCERES

ELEV. DEFINITIVA

De acuerdo con los artículos 31.2 de la Ley General de la Seguridad Social y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el registro de la Dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres, con dirección en Avenida de España, 14, para su resolución por el órgano superior jerárquico del que dictó este acto, o en cualquiera de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Si se formulase recurso de alzada contra el acto administrativo liquidatorio y se garantiza el importe de la deuda con aval suficiente o mediante consignación en los términos del artículo 46.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, el ingreso deberá efectuarse en la cuantía determinada en la resolución del recurso de alzada y dentro de los 15 días siguientes a su notificación.

Una vez que adquiera firmeza en vía administrativa la presente resolución sin que se hayan satisfecho las deudas reclamadas en la misma, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión por parte de esta Tesorería General de la Seguridad Social de las correspondientes providencias de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social.

Cáceres, 20 de octubre de 2010 .- La Jefa de la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, María Jesús Pérez Ortega.

7640

-UNIDAD DE IMPUGNACIONES-

La Directora Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. 27/11/92), al sujeto comprendido en la relación que se acompaña, se le hace saber que por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres, se ha dictado resolución sobre recurso de alzada interpuesto por el mismo, cuyo contenido se encuentra a la vista del interesado en esta Unidad:

<u>ACTO RECURRIDO:</u>	<u>SUJETO RESPONSABLE:</u>	<u>Nº.CCC/NAF:</u>	<u>MUNICIPIO:</u>	<u>RESOLUCIÓN:</u>
10/101/2010/00229/0	PALOMO VAQUERO JESÚS	101005126252	PLASENCIA	DESESTIMATORIA

Contra las resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE. 28/12/56), ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 20 de octubre de 2010. - La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Ana Belén Martín Hernández.

7637

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles la liquidación definitiva prevista en el artículo 32.5c y 33.5c del Reglamento General de Cotización y liquidación de Otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. Del 25/01/96), se les hace saber según la nueva redacción dada por el Real Decreto 335/2004, de 27 de febrero (B.O.E. de 18/3/2004), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2005.

En el supuesto de que el resultado fuera a ingresar, deberá efectuar el pago hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, periodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurrido estos meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimada de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/2004). Cáceres, a cinco de octubre de 2010. La Subdirectora de Gestión Recaudatoria. Fdo. María Jesús Sánchez García.

RELACIÓN DE SUJETOS

CCC y NAF	NOMBRE Y APELLIDOS	RES. REGULARIZACIÓN	LOCALIDAD
451014325218	ANTONIO JOSÉ MARTÍN ALCOBA	0	CORIA

7638

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda de España, 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social / NIF o CIF / Domicilio / Código Postal/ Localidad /Provincia / procedimiento / Acto a notificar

MARÍA ISABEL VALMORISCO TRENADO/NIF.- 76.018.982-A) / C/. LOS FRESNOS, 39 /CP.- 10004 CÁCERES/TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD LIMITADA "EXTREMADURA TRANSPORTES DISTRIBUCIÓN INTEGRAL, S.L."

Cáceres, 14 de octubre de 2010.- El Jefe de la Sección de la Unidad de Procedimientos Especiales, Ignacio García Heras.

7635

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27/11/

1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda de España, 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social / NIF o CIF / Domicilio / Código Postal/ Localidad /Provincia / procedimiento / Acto a notificar

JULIÁN GARCÍA DERECHO /NIF.- 4.159.973-D) / PASEO DE LA ESTACIÓN, 23/CP.- 10300 NAVALMORRAL DE LA MATA (CÁCERES) /TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD LIMITADA "BOMGO VIAJES Y AVENTURAS, S.L."

Cáceres, 14 de octubre de 2010.- El Jefe de la Sección de la Unidad de Procedimientos Especiales, Ignacio García Heras.

7634

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto,

mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda de España, 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social / NIF o CIF / Domicilio / Código Postal/ Localidad /Provincia / procedimiento / Acto a notificar

JOSÉ MANUEL PORTILLO TREJO/NIF.-28.943.259-J) / C/. LOS FRESNOS, 39 /CP.- 10004 CÁCERES / TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD LIMITADA "EXTREMADURA TRANSPORTES DISTRIBUCIÓN INTEGRAL, S.L."

Cáceres, 14 de octubre de 2010.- El Jefe de la Sección de la Unidad de Procedimientos Especiales, Ignacio García Heras.

7633

AUDIENCIA PROVINCIAL

CÁCERES

LA ILTMA. SRA SECRETARIA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA ILTMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES, DOÑA MARÍA JESÚS SUÁREZ QUEVEDO.

HAGO SABER: Que ante esta Sección Segunda se ha tramitado el rollo de apelación núm. 118/10, dimanante de Procedimiento Abreviado 139/09 del Juzgado de lo Penal de Plasencia, cuya parte apelante es D.ª DLIEM EL MOUKHTARE DELIEM, sobre Maltrato familiar, en el que ha recaído la siguiente:

SENTENCIA NUM. Se desestima el recurso de apelación formulado por la representación procesal de D. DLIEM EL MOUKHTARE DLIEM contra la Sentencia de trece de enero del presente año dictada por el Juzgado de lo Penal de Plasencia y SE CONFIRMA la misma, imponiendo a la recurrente las costas procesales de esta alzada.

Firme que sea esta Sentencia, con certificación literal de la misma y el oportuno oficio, previa notificación a las partes conforme a lo prevenido en el artículo 248.4 de la L.O.P.J., devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, para cumplimiento y ejecución de lo acordado.

Así por ésta, nuestra Sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en forma a DLIEM EL MOUKHTARE DLIEM, expido el presente en Cáceres a diecisiete de junio de dos mil diez.- LA SECRETARIA, María Jesús Suárez Quevedo.

7621

JUZGADO DE LO SOCIAL - 2

CÁCERES

EDICTO

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 57/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. RICARDO ALMEIDA SÁNCHEZ contra la empresa ABONOS NATURALES DEL GUADIANA, S.L., sobre ORDINARIO, se han dictado las siguientes resoluciones:

AUTO

Magistrado-Juez
Sr. D. JOSÉ GARCÍA RUBIO

En Cáceres, a siete de junio de dos mil diez.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior Diligencia, y habiendo transcurrido el plazo a que hace referencia la resolución de fecha veinticuatro de Mayo de dos mil diez. Y

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- D. RICARDO ALMEIDA SANCHEZ ha presentado demanda de ejecución de la Sentencia de fecha 9 de Diciembre de 2009, frente a la empresa demandada «ABONOS NATURALES DEL GUADIANA SL.»

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N. 2 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de Sentencia concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 7.831,89€ de Principal y de 1.253,09€ en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el Magistrado, la Secretaría Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, D. RICARDO ALMEIDA SANCHEZ, frente a ABONOS NATURALES DEL GUADIANA SL, parte ejecutada, por importe de 7.831,89 euros en concepto de principal, más otros 1.253,09 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

EL MAGISTRADO JUEZ
LA SECRETARIA JUDICIAL

DECRETO

Secretaria Judicial D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO.

En Cáceres, a siete de Junio de dos mil diez

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En esta EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 57/2010, se ha dictado auto despachando ejecución a favor de RICARDO ALMEIDA SÁNCHEZ frente a ABONOS NATURALES DEL GUADIANA, S.L.,

por la cantidad de 7.831,89 € de Principal más 1253,09 € calculados para intereses y costas

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretaria Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Librar Oficio al Juzgado Decano de Cáceres, Oficina de Averiguación Patrimonial y al Ayuntamiento de Cáceres, a fin de que remitan a este Juzgado Nota Informativa sobre los posibles bienes que consten a nombre de la empresa demandada. Asimismo bajese del Punto Neutro Judicial, Nota Informativa sobre los vehículos que consten inscritos a nombre de la empresa «Abonos Naturales del Guadiana S.L.»

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación. (Art. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta n.º 1143 000 64 0057-10 del ESPAÑOL DE CRÉDITO, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a ABONOS NATURALES DEL GUADIANA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a diecinueve de octubre de dos mil diez.- La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

7686

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3**PLASENCIA****EDICTO**

D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 327 /2010-3 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. FÉLIX CALVO LÓPEZ, contra la empresa CONSTRUCCIONES EUROPLAS, XXI, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado/a-Juez
Sra. D.^a MARÍA JOSÉ JAVATO OLLERO

En Plasencia, a quince de septiembre de dos mil diez.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En este procedimiento se ha dictado sentencia con fecha veintiséis julio dos mil diez, que ha sido notificada a las partes litigantes.

SEGUNDO.- En la referida resolución figura en el fallo lo siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Don Félix Calvo López, debo declarar y declaro la resolución de la relación laboral que unía a las partes, con las consecuencias legales que de ello se deriva como si de un despido improcedente se tratase, condenando a CONSTRUCCIONES EUROPLAS XXI SL a que opte por readmitirlo en su mismo puesto de trabajo que tenía con anterioridad al despido o a que le indemnice con una cantidad equivalente a 45 días por año de

servicio con un máximo de 42 mensualidades (2934,65 euros).

TERCERO.- DON FÉLIX CALVO LÓPEZ, ha solicitado la aclaración de la misma en el siguiente sentido:

Que se suprima de dicho fallo la opción a la Empresa de la readmisión del trabajador, en base a los argumentos que en dicho escrito se sostienen y que por constar el mismo unido a autos se tienen por reproducidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 214.1 de la LEC establece que los Tribunales no podrán variar las resoluciones que dicten después de firmadas pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan.

Las aclaraciones podrán hacerse, según establece el apartado segundo del mismo precepto, de oficio por el Tribunal dentro de los dos días siguientes a la publicación de la resolución o a instancia de parte o del Ministerio Fiscal dentro del mismo plazo. La petición de aclaración deberá resolverse dentro de los tres días siguientes al de la presentación del escrito en el que solicitara.

SEGUNDO.- En este caso la aclaración ha sido solicitada dentro de plazo y procede acceder a la misma por cuanto, al amparo de lo dispuesto en el art. 50.b del estatuto de los trabajadores, no se puede dar opción de readmisión a la Empresa, si no que declarada la extinción de la relación laboral, tan solo cabe la indemnización económica de conformidad con el art. 50, párrafo 2.º del mismo texto legal, existiendo por tanto un error en la transcripción del fallo de dicha resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA**DISPONGO:**

Estimando la solicitud efectuada por FÉLIX CALVO LÓPEZ de aclarar la sentencia dictada en este procedimiento, con fecha veintiséis julio dos mil diez, en el sentido que se indica a continuación:

Que estimando la demanda interpuesta por Don Félix Calvo López, debo declarar y declaro la resolución de la relación laboral que unía a las partes, con las consecuencias legales que de ello se deriva como si de un despido improcedente se tratase, condenando a CONSTRUCCIONES EUROPLAS XXI SL a que le indemnice con una cantidad equivalente a 45 días por año de servicio con un máximo de 42 mensualidades (2934,65 euros).

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

EL/LAMAGISTRADO/AJUEZ EL/LASECRETARIO/
AJUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES EUROPLAS, XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Plasencia, a veinte de Octubre de dos mil diez.-
La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

7693

PLASENCIA

EDICTO

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO
SOCIAL N.º 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 272 /2010 – 3, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. MIGUEL ÁNGEL BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, contra la empresa MAR DE PAULA, S.L., sobre , se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado/a-Juez
Sra. D.ª MARÍA JOSÉ JAVATO OLLERO

En Plasencia, a diecinueve de octubre de dos mil diez.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- MIGUEL ÁNGEL BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ha presentado demanda de ejecución de DESPIDO frente a MAR DE PAULA, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N.º 3 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y

territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de DESPIDO concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 26.913,44 euros de principal y de 5.382,68 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, MIGUEL ÁNGEL BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, frente a MAR DE PAULA, S.L., parte ejecutada, por importe de 26.913,44 euros en concepto de principal, más otros 5.382,68 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª. Doy fe.

EL/LAMAGISTRADO/AJUEZ
EL/LASECRETARIO

DECRETO

Secretaria Judicial D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA.

En Plasencia, a diecinueve de octubre de dos mil diez.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En esta EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 272/2010 se ha dictado auto despachando ejecución a favor de MIGUEL ÁNGEL BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ frente a MAR DE PAULA, S.L., por la cantidad de 26.913,44 euros de principal, más 5.382,68 euros de intereses y costas presupuestados provisionalmente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a MAR DE PAULA, S.L., a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Requerir de pago a MAR DE PAULA, S.L., por la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses devengados, en su caso, hasta la fecha de la demanda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta.

Desconociéndose por el momento la existencia de bienes suficientes titularidad del ejecutado y de acuerdo con el convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y diferentes organismos públicos, concurriendo los requisitos legales establecidos, en el sentido de colaboración con los Jueces y Tribunales

en el curso del proceso y no existiendo otras fuentes de conocimiento de los datos en este caso necesarios, recábese telemáticamente información por el Secretario de este Juzgado en relación con la existencia de bienes propiedad del ejecutado CIB: B-82099623, haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades públicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la Ley.

Igualmente, líbrese oficio al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad a fin de que pongan a disposición de este Tribunal relación de bienes o derechos del ejecutado, haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades públicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la Ley.

Advirtiéndose a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado. (Arts. 75-3º y 238-3º de la L.P.L.).

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la en el BANESTO debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAR DE PAULA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁCERES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Plasencia, a veinte de octubre de dos mil diez.-
La Secretaria Judicial, María De Los Ángeles González García.

7667

PLASENCIA**EDICTO**

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO
SOCIAL N.º 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 825/2009 -1 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª BEATRIZ SERRANO SANGUILINDA, contra la empresa SIERRA DE GATA RURALES, S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

Magistrado/a-Juez
Sra. D.ª MARÍA JOSÉ JAVATO OLLERO

En Plasencia, a diecinueve de octubre de dos mil diez.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- BEATRIZ SERRANO SANGUILINDA, ha presentado demanda de ejecución de sentencia frente a SIERRA DE GATA RURALES, S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N.º3 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de sentencia concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 8.590,69 euros de principal, más 859,07 en concepto de 10% de mora más 1.890 euros presupuestados para intereses y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 16-6-10 a favor de la parte ejecutante, BEATRIZ SERRANO SANGUILINDA, frente a SIERRA DE GATA RURALES, S.A., parte ejecutada, por importe de 8.590,69 euros de principal, más 859,07 en concepto de 10% de mora más 1.890 euros presupuestados para intereses, que en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

DECRETO

Secretaria Judicial D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA

En PLASENCIA a diecinueve de octubre de dos mil diez

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En esta EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 261/2010 se ha dictado auto despachando ejecución a favor de BEATRIZ SERRANO SANGUILINDA frente a SIERRA DE GATA RURALES S.A. por la cantidad de 8.590,69 euros de principal, más 859,07 en concepto de 10% de mora más 1.890 euros presupuestados para intereses y costas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a SIERRA DE GATA RURALES S.A., a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Desconociéndose por el momento la existencia de bienes suficientes titularidad del ejecutado y de acuerdo con el convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y diferentes organismos públicos, concurriendo los requisitos legales establecidos, en el sentido de colaboración con los Jueces y Tribunales en el curso del proceso y no existiendo otras fuentes de conocimiento de los datos en este caso necesarios, recábase telemáticamente información por el Secretario de este Juzgado en relación con la existencia de bienes propiedad del ejecutado, haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades públicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la Ley.

Igualmente, líbrese oficio al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad a fin de que pongan a disposición de este Tribunal relación de bienes o derechos del ejecutado, haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades públicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la Ley.

Advirtiéndose a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado. (Arts. 75-3º y 238-3º de la L.P.L.).

Requerir de pago a SIERRA DE GATA RURALES S.A., por la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses devengados, en su caso, hasta la fecha

de la demanda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido tal y como consta en los autos principales de los que dimana la presente ejecución, procédase a notificar por medio de edictos que se publicarán en el B.O.P. de Cáceres y se fijaran en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta de este Juzgado en el BANESTO debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SIERRA DE GATA RURALES, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Plasencia a diecinueve de octubre de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

7662

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación Ordinaria, la adjudicación de la obra más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación I.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación I.
 - 2) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
 - 4) Teléfono: 927-255545.
 - 5) Telefax: 927-255411.
 - 6) Correo electrónico: pmartin@dip-caceres.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dip-caceres.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante los 26 días de plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 121/65/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: URBANIZACIONES.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:
- d) Lugar de ejecución: TORREJONCILLO
- e) Plazo de ejecución: 7 meses.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y Código Postal: TORREJONCILLO.
 - f) Admisión de prórroga: Justificada.
 - g) Establecimiento de acuerdo marco: No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación: VARIOS CRITERIOS.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 291.525,42 euros
Impuesto Sobre el Valor Añadido (18%):
52.474,58 euros
Importe total: 344.000,00 euros

5. Garantías exigidas. Provisional: Dispensada.
Definitiva 5% presupuesto adjudicación

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 6.B letra c) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Modalidad de presentación: la relacionada en la cláusula 6.C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Cáceres.

- 1. Dependencia: Negociado de Contratación I.
- 2. Domicilio: Plaza de Sta María, s/n.
- 3. Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
- 4. Dirección electrónica:

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

b) Localidad y Código postal: Cáceres. 10.071.

c) Fecha y hora: a las 12 horas del 6º día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, no obstante en el caso de que existan proposiciones por correo, y cumplan los requisitos establecidos en el punto 6.C del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se aplazará hasta el recibo de dicha oferta (como máximo 10 días naturales).

9. Gastos de Publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede.

11. Otras informaciones.

Cáceres, 26 de octubre de 2010.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

A N U N C I O

Se anuncia a pública licitación por tramitación Ordinaria, la adjudicación de la obra más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación II.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación II.
 - 2) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
 - 4) Teléfono: 927-255544.
 - 5) Telefax: 927-255411.
 - 6) Correo electrónico: amartin@dip-caceres.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dip-caceres.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante los 26 días de plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 121/30/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: URBANIZACIONES.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:
 - d) Lugar de ejecución: HERVAS
 - e) Plazo de ejecución: 7 meses.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y Código Postal: HERVAS.
 - f) Admisión de prórroga: Justificada.
 - g) Establecimiento de acuerdo marco: No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación: SIN DETERMINAR.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 306.779,66 euros

Impuesto Sobre el Valor Añadido (18%): 55.220,34 euros

Importe total: 362.000,00 euros

5. Garantías exigidas. Provisional: Dispensada euros. Definitiva 5% presupuesto adjudicación

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, categoría d)

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 6.B letra c) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Modalidad de presentación: la relacionada en la cláusula 6.C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Cáceres.

1. Dependencia: Negociado de Contratación II.

2. Domicilio: Plaza de Sta María, s/n.

3. Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

4. Dirección electrónica:

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

b) Localidad y Código postal: Cáceres. 10.071.

c) Fecha y hora: a las 12 horas del 6.º día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, no obstante en el caso de que existan proposiciones por correo, y cumplan los requisitos establecidos en el punto 6.C del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se aplazará hasta el recibo de dicha oferta (como máximo 10 días naturales).

9. Gastos de Publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede.

11. Otras informaciones.

Cáceres, 26 de octubre de 2010.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

7788

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Acuerdo-Convenio por el que se regulan las relaciones entre el personal laboral y los/las funcionarios/as de la Excm. Diputación Provincial y la Corporación Provincial, y habiéndose ratificado por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión de 24 de septiembre de 2.010, las siguientes Resoluciones Presidenciales sobre minoración de retribuciones:

-Respecto a empleados/as de Diputación, de fecha 08-06-10 (BOP de 17-06-10).

-Personal propio de Organismos Autónomos:

1. Institución Cultural «El Brocense», fecha 03-06-10 (BOP de 28-06-10).

2. Patronato de Turismo y Artesanía, fecha 04-06-10 (BOP de 23-06-10).

3. Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, de fecha 15-06-10.

4. Organismo Autónomo Recaudación y Gest. Trib., fecha 24-06-10 (BOP: 01-07-10).

Se hacen públicas seguidamente las cuantías de las retribuciones de los/las empleados/as públicos/as de esta Excm. Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, como actualización del Anexo II del Acuerdo-Convenio citado, y en aplicación de las medidas retributivas previstas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de Medidas Extraordinarias para la Reducción del Déficit Público.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cáceres, 28 de octubre de 2010.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

SUELDOS, TRIENIOS Y C. DEST. MENSUALES, ASÍ COMO COMPOSICIÓN Y VALORES/MES DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2010 (R.D.L. 8/2010 BOE 24-05-2010).

DOMINGOS Y FESTIVOS.....	21,77 € (A1/A2/C1/C2). 22,69 € (E-AP).
INCREMENTO ACUERDOS (Según desglose siguiente):	46,27 € (A1/A2/C1/C2). 48,22 € (E-AP).
PROCEDE DE ACUERDO 1.992.....	34,86 € (A1/A2/C1/C2). 36,33 € (E-AP).
PROCEDE DE ACUERDO 2.000	11,41 € (A1/A2/C1/C2). 11,89 € (E-AP).

GR./SUBGRUPO	SUELDO	TRIENIOS	PELIG.	RESPON.	ESP.C.	PLENA D.	JOR. PART.	G.LOCALI
A1	1.109,05	42,65	35,26	75,65	37,82	189,12	62,20	94,55
A2	958,98	34,77	35,26	64,21	32,10	160,51	62,20	80,26
C1	720,02	26,31	35,26	47,86	23,93	119,65	62,20	59,82
C2	599,25	17,90	35,26	39,13	19,57	97,84	62,20	48,92
E (Agr. Prof)	548,47	13,47	36,75	37,23	18,62	93,07	64,82	46,54

TRAMOS (Acuerdo 29/9/89)	
GR./SUBGRUPO	€
A1	18,29
A2	22,22
C1	25,29
C2	28,34
E(Agr. Prof)	32,70

TRAMO ESTATAL (Ley Presupuestos del Estado 2007)		
Nº	€	€(E-AP)
1	44,56	-
2	35,65	-
3	28,52	-
4	22,82	23,78
5	20,53	21,39
6	18,49	19,27

TRAMO ESTATAL (Ley Presupuestos del Estado 2008)		
Nº	€	€(E-AP)
1	44,56	-
2	35,65	-
3	28,52	-
4	22,82	23,78
5	20,53	21,39
6	18,49	19,27

TRAMO ESTATAL (Ley Presupuestos del Estado 2009)		
Nº	€	€(E-AP)
1	44,56	-
2	35,65	-
3	28,52	-
4	22,82	23,78
5	20,53	21,39
6	18,49	19,27

IMPORTE MENSUALES DESDE 1 DE JUNIO 2010 DE LOS COMPLEMENTOS DE DESTINO

NIVEL	€	€(E-AP)	NIVEL	€
13	282,53	294,42	21	473,35
14	305,01	317,85	22	509,84
15	327,44	-	23	546,41
16	349,93	-	24	582,92
17	372,33	-	25	619,47
18	394,79	-	26	698,20
19	417,25	-	27	795,85
20	439,70	-	28	832,40
			29	868,93
			30	968,75

PAGAS EXTRAS: Sueldo, Trienios y Compl. Destino. Además, en junio y diciembre Paga Adicional del Compl. Específico. La Extra y Adicional de junio 2010 se abonarán con los importes anteriores a la reducción. En la Extra de **DICIEMBRE 2010** se incluirán las siguientes cuantías en concepto de RETRIBUC. BÁSICAS:

GR./SUBGRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A1	623,62	23,98
A2	662,32	24,02
C1	608,34	22,23
C2	592,95	17,71
E (Agr. Prof)	548,47	13,47

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**INSTITUCIÓN CULTURAL "EL BROCCENSE"**

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA INSTITUCIÓN CULTURAL «EL BROCCENSE» PARA EL AÑO 2010

Aprobada por Resolución Presidencial de fecha 26 de octubre de 2010

PERSONAL LABORAL		N.º
NIVEL DE TITULACIÓN/GRUPO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O, EN SU CASO, COMETIDOS BÁSICOS	
Certificado de Escolaridad/ grupo E / AP	OPERARIO	1

Cáceres 26 de octubre de 2010.- V.º B.º LA VICEPRESIDENTA, Silvia González Gordillo. LA SECRETARIA, Belén Guirau Morales.

7773

ALCALDÍAS**CÁCERES****ANUNCIO DE EXPTE. DE COMPENSACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a D. ANTONIO PRIETO SÁNCHEZ (N.I.F. 51614975P), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 183/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciere el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 21 de octubre de 2010 .

7681

CÁCERES**ANUNCIO DE EXPTE. DE COMPENSACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a D. RAÚL MÁRQUEZ BARQUILLA (N.I.F. 76028935C), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 190/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciere el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 21 de octubre de 2010.

7680

CÁCERES**ANUNCIO DE EXPTE. DE COMPENSACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a D. FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ (N.I.F. 07604416H), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 204/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín

Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 21 de octubre de 2010.

7679

CÁCERES

Anuncio

DISTRIBUCIÓN Y VENTAS, S.L. ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de EXPOSICIÓN, VENTA Y TALLER DE VEHÍCULOS "NISSAN", en Avda. de la Constitución, 3.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS HABLES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 23 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

7664

CÁCERES

Anuncio

MONTAITO, C.B. ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de CAFETERÍA-RESTAURANTE", en C/. Huertas del Conde, 3-bajo, Locales 1 y 2.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS HABLES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 6 de octubre de 2010.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

7664

CÁCERES

Anuncio

FEYLA ÓPTICOS, S.L. ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la

actividad de ÓPTICA, con climatización, en Avda. de España, 10.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS HABLES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 6 de octubre de 2010.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

7664

CEREZO

Anuncio

CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Cerezo, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 4 de Agosto de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

- o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se preten-

de obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros, solicitantes.

o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

- o Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

- o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- o Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

- o Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

- o Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Origen o procedencia de los datos:

- o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que se comunican con el Ayuntamiento, otras administraciones públicas.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos de los interesados o sus representantes legales, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.

- Origen o procedencia de los datos:

- o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos transmitidos electrónicamente.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- o Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.

- Origen o procedencia de los datos:

- o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- o Datos de información comercial: Actividades y negocios.

- o Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

- o Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- o Datos de información comercial: Actividades y negocios.

- o Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- o Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, organismo de recaudación.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía, número 6:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Encuestas, entrevistas, formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- o Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miem-

bros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos especialmente protegidos: Ideología.
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
 - o Detalles del empleo: Puesto de trabajo.
 - o Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- o Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.
- o Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- o Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

- o Información comercial: Actividades y negocios.
- o Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, otros órganos de la Administración del Estado, Registros de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística, excepto los correspondientes a sanciones en materia de tráfico.

- Origen o procedencia de los datos:

- o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciantes, otros afectados por el expediente.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

- o Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

- o Información comercial: Actividades y negocios.

- o Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Registro de la Propiedad.

- Organos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos especialmente protegidos: Salud
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- o Detalles del empleo: Puesto de trabajo.
- o Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- o Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación.

- Organos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Usuarios de la Biblioteca Municipal/Punto de lectura, número 11.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de los usuarios de la biblioteca municipal/punto de lectura expresión de la actividad detallada de préstamo de libros y de lectura.

- Origen o procedencia de los datos:

- o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que usan el servicio de la biblioteca municipal/punto de lectura, incluidos menores de edad.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Autorizaciones de los representantes legales de menores de 14 años, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.

- Organos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 12

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

- o Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

- o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos especialmente protegidos: Salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

- o Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

- o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

- o Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

- o Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países

terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos y participantes en actividades deportivas, número 13

· Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos y participantes de actividades deportivas de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

o Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

- o Datos económico financieros: Bancarios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Federaciones deportivas, Entidades Aseguradoras.

· Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

· Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

· Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Ayudas y subvenciones, número 14

· Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro, trámite y archivo de datos de los expedientes de ayudas y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal.

o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que solicitan las ayudas y subvenciones.

o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

o Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

o Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia laboral.

o Datos económico financieros: Ingresos, rentas, pensiones, bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de las administraciones públicas que conceden ayudas económicas.

· Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.

· Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

· Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales, número 15

· Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro y archivo de datos de los usuarios de los servicios de ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales.

- Origen o procedencia de los datos:
 - o Origen: El propio interesado o su representante legal.

o Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares a los que se les prestan los servicios asistenciales.

o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos especialmente protegidos: Salud.

o Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

o Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

o Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

o Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A Entidades Sanitarias, Órganos de la Comunidad Autónoma, Seguridad Social.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

En Cerezo a 8 de octubre de 2010.- El Alcalde, Jose Antonio González Rodríguez.

7564

HOYOS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20-10-2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Electrificación Polígono Industrial lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Hoyos
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de obra por procedimiento negociado sin publicidad.
 - b) Descripción: Es objeto de contrato la electrificación de polígono industrial de la localidad.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 86.143,88 euros. IVA % 13.783,02 Importe total 99.926,90 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20-10-2010.
 - b) Contratista: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 84.500 euros. IVA 15.210 Importe total 99.710 euros.

En Hoyos a 21 de octubre de 2010.- El Alcalde, J.Marcelo Hernández Lozano.

7690

CASAS DEL CASTAÑAR

Anuncio

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2010, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Casas del Castañar, consistente en base al Art. 155 de la LSOTEX para añadir a suelo Urbano 284,23 m2 para la edificación de una vivienda. En ámbito definido se denomina A1 en la zona polígono 10 Parcela 75, al objeto de que en un plazo de Un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este período, el proyecto diligenciado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Casas del Castañar se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias Municipales

En Casas del Castañar a 18 de agosto de 2010.- El Alcalde, Oscar Expósito Collado.

7702

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de QUINCE días, la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2009, durante los cuales y OCHO más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Madrigal de la Vera a veintiuno de octubre de dos mil diez.- El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.

7701

EL GORDO

Edicto

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de:

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la

correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación médica de no padecer enfermedad que incapacite para el cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.

El Gordo a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde.
7689

VIANDAR DE LA VERA

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial de Ordenanza reguladora DE LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE APARCAMIENTOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 19 de agosto de 2010, de conformidad con el art. 49 c) de ley 7/1985, de 2 de abril, se eleva a definitivo dicho acuerdo. Asimismo, a continuación se publica el texto íntegro de la misma.

Contra dicho acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Viandar de la Vera, a 18 de octubre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Julián Trejo Castaño.

ORDENANZA REGULADORA DE LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Artículo 1.- Esta Ordenanza tiene por objeto estructurar y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto 8/2003, de 28 de enero por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura, (Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura), en el ámbito del Municipio de VIANDAR DE LA VERA, tendente a definir unos objetivos y garantizar a los ciudadanos y entidades, en igualdad de condiciones, el acceso a estas prestaciones.

Artículo 2.- A los efectos de esta Ordenanza, se entiende por persona con movilidad reducida, aquellas que bien temporal o permanentemente tienen limitada su capacidad de movilidad, teniendo dificultades para moverse y/o desplazarse y que previamente han sido calificados como minusválidos por los Órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 3.- El otorgamiento de las tarjetas de aparcamiento se atenderá a estas normas:

- 1- Tendrá carácter rogado, excepto lo que se disponga en esta Ordenanza.
- 2.- Podrá ser invocable como precedente.

Artículo 4.- Serán nulos los acuerdos o resoluciones de concesión de tarjetas de aparcamiento que obedezcan a mera liberalidad y no se hayan concedido con arreglo a la condiciones y requisitos de la presente Ordenanza.

Artículo 5.- Podrán solicitar la tarjeta de aparcamiento las personas físicas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % y severas limitaciones de movilidad, de conformidad con el baremo que a tal efecto tengan establecidos los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las Entidades dedicadas al transporte de este tipo de personas que se hallen domiciliadas en este Municipio.

Artículo 6.- La Alcaldía, (o por su delegación, la Comisión de Gobierno) es el órgano competente para conceder las referidas tarjetas de aparcamiento.

Artículo 7.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de VIANDAR DE LA VERA, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a la que se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F. del solicitante y, en su caso, del representante legal de la persona física.
- b) Justificación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias frente al Ayuntamiento, en el momento de la solicitud.
- c) Certificado del Centro Base de Minusválidos correspondiente al lugar de residencia, donde se indique la condición de minusválido del solicitante, su grado de discapacidad y movilidad, así como minusvalía que padece y si es definitiva o reversible.
- d) Fotografía tamaño D.N.I.

En el caso de que el solicitante sea una persona jurídica a las que hace referencia el

número 3 del art. 58 del Decreto 8/2003, deberán presentar además del documento a que hace referencia la letra b) del apartado anterior, los siguientes:

- Documento Nacional de Identidad de quien ostente la representación.
- Fotocopia compulsada del documento del Código de Identificación Fiscal.
- Escritura de constitución o modificación en su caso de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la personalidad se realizará mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad,

inscritos, en su caso, en su caso en el correspondiente Registro Oficial.

-Relación de las matrículas de los vehículos habilitados para transportar a las personas con movilidad reducida.

Artículo 8.- Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos o no se acompañan los documentos señalados se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane las deficiencias encontradas o en su caso, acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición y se procederá a su archivo.

Artículo 9.- El interesado facilitará las inspecciones y actos de investigación y control que el Ayuntamiento disponga a través de sus Servicios Técnicos y estará obligado a aportar los documentos que se le requieran en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución.

Artículo 10.- En el plazo de treinta días siguientes a la presentación de la solicitud, la Alcaldía (o Comisión de Gobierno del Ayuntamiento) adoptará el acuerdo de concesión procedente concediendo o desestimando la tarjeta, resolución que podrá ser objeto de impugnación con arreglo al régimen general legalmente establecido al efecto.

Artículo 11.- La mera presentación de una Solicitud de tarjeta aquí reguladas implica el conocimiento y aceptación de esta Ordenanza.

Artículo 12.- Las condiciones de uso de la tarjeta de aparcamiento para personas con

movilidad reducida, serán las siguientes:

a) La tarjeta será personal e intransferible y acreditará a su titular para el disfrute de los derechos y facilidades en el aparcamiento y estacionamiento para las personas con movilidad reducida.

b) La tarjeta de aparcamiento permitirá a su titular que su vehículo ocupe una de las plazas reservadas a personas con movilidad reducida en los lugares señalados al efecto.

c) La tarjeta de aparcamiento permitirá a sus titulares estacionar sus vehículos sin limitación de tiempo en aquellos lugares con tiempo limitado. Este mismo beneficio se aplicará a aquellos aparcamientos señalados como «zona azul»

d) La tarjeta de aparcamiento será válida en todo el territorio de la Comunidad

Autónoma de Extremadura.

e) Cuando el titular de la tarjeta sea una persona física podrá utilizarla en cualquier vehículo en que se traslade, sea o no de su propiedad y sea el titular de la tarjeta el conductor o no del vehículo.

f) Cuando el titular de la tarjeta sea una persona jurídica, deberá incluir la o las matrículas habilitadas para transportar a las personas con movilidad reducida.

g) La tarjeta ajustada al modelo oficial establecido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberá colocarse en lugar bien visible del vehículo.

Artículo 13.- Vigencia de la Tarjeta.

Para aquellos titulares que tengan reconocida una minusvalía con carácter definitivo, la tarjeta será de vigencia indefinida, salvo que varíen las circunstancias del individuo o las características de la tarjeta se modificasen por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Para los titulares que tengan reconocida una minusvalía con carácter temporal, la tarjeta será valedera para el período a que se haga referencia en el certificado de minusvalía.

Artículo 14.- El Ayuntamiento creará un Registro de tarjetas expedidas por el Ayuntamiento bajo la directa responsabilidad y dirección de la Secretaría que tendrá el carácter de público y en el que se anotarán todas las tarjetas que se expidan y donde se incluirán los siguientes datos:

- Número de la tarjeta.
- Fecha de vigencia de la misma.
- Datos personales del titular.

Artículo 15.- El uso indebido de la tarjeta de aparcamiento por persona no autorizada, o el incumplimiento de cualesquiera de los preceptos de esta Ordenanza, podrá dar lugar a la anulación de la misma previo expediente tramitado con arreglo a las normas establecidas por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Artículo 16.- En lo no previsto por la Ordenanza serán de aplicación las normas generales reguladores del procedimiento administrativo.

La presente Ordenanza, que consta de dieciséis artículos y una disposición final, entrará en vigor cuando sea aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de dieciséis artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2010.

7585

MADRIGALEJO

Anuncio

Por esta Alcaldía, mediante decreto de 30 de agosto, ha sido aprobado inicialmente el Expediente n.º 9 de Modificación de Créditos, financiado con nuevos ingresos, que afecta al vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2010.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Madrigalejo a 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Tomás Durán García.

7580

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Edicto

Por el Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, se solicita licencia de legalización de Apertura para el ejercicio de la actividad de "ALMACÉN DE FRUTO SECOS" en CTRA. N- 630. KM.- 436 de municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace publico, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aldeanueva del Camino a 15 de octubre de 2010.- El Alcalde (ilegible).

7584

SAN MARTÍN DE TREVEJO

Asunto

D. MAXIMO GASPAR CARRETERO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SAN MARTIN DE TREVEJO (CACERES), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de San Martín de Trevejo (Cáceres), y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Martín de Trevejo a 18 de Octubre de 2.010.-El Alcalde, Máximo Gaspar Carretero.

7578

ROSALEJO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza n.º 30, reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Centro de Día.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a Información Pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rosalejo a 5 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Miguel Márquez Manzano.

7576

VALDELACASA DE TAJO

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras "CENTRO DE DÍA EN VALDELACASA DE TAJO: SEGUNDA FASE", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo.

b) Dependencia que tramita en expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 2/10.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: ejecución de obras de "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA EN VALDELACASA DE TAJO. SEGUNDA FASE"

3.- Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Precio del Contrato.

Precio: 150.000,00 Euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 18 de octubre de 2010.

b) Contratista: FAMFER CONSTRUCTORES

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 126.865,74 € y 22.835,83 € de IVA.

Valdelacasa de Tajo a 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Francisco Domínguez González.

7579

MATA DE ALCÁNTARA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día quince de octubre de dos mil diez, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo, el cual podrá ser consultado en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados legitimados que se señalan en el art. 170.1 de dicho RDL puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos previstos en el art. 170.2 del TRLRHL, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, tal y como prevé el art. 169 del TRLRHL.

Mata de Alcántara, 18 de octubre de 2010.-El Alcalde-Presidente, Luis Amado Galán Hernández.

7587

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 18 de octubre de 2010, aprobó inicialmente La modificación de tipos de gravamen contenidos en el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El expediente de citada modificación se encuentra expuesto al público durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, a fin de que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

En caso de no formularse reclamaciones o alegaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo.

Malpartida de Plasencia, 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Fernando Sánchez Canelo.

7663

VILLA DE REY

Edicto.

Aprobados inicialmente, por acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2010, los expedientes de modificación de créditos números 2 y 3 del vigente Presupuesto General 2010, se exponen los mismos al público por plazo de 15 días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P, a los efectos de que, de conformidad con lo previsto en los arts. 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los interesados legitimados, en los términos dispuestos en el art. 170.1 del mencionado Texto Refundido, y por los motivos enumerados en el punto 2 de dicho artículo, puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiéndose que, de no producirse las mismas, los expedientes se entenderán definitivamente aprobados.

Villa del Rey a 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Jesús María Santano Tapia.

7609